Presupuestos Generales del Estado

Presupuesto por programas y memoria de objetivos. Tomo XV (Sección 25)

ÍNDICE

Página

SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS..... 3

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

ESTADO DE GASTOS..... 9

RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 43

RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 49

MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR..... 55

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR..... 65

Programa 337A. Administración del Patrimonio Histórico-Nacional..... 67

Programa 462M. Investigación y estudios sociológicos y constitucionales. 81

Programa 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información..... 91

Programa 912M. Presidencia del Gobierno..... 97

Programa 912O. Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección..... 103

Programa 921Q. Cobertura informativa..... 129

Programa 921R. Publicidad de las normas legales..... 137

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Sección 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS

POLITICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
33 Cultura	337 Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico-Artístico	337A Administración del Patrimonio Histórico-Nacional
46 Investigación, desarrollo e innovación	462 Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos generales	462M Investigación y estudios Sociológicos y Constitucionales
	467 Investigación y desarrollo en otros sectores	467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
91 Alta Dirección	912 Alta Dirección del Gobierno	912M Presidencia del Gobierno
		912O Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección
92 Servicios de carácter general	921 Administración General	921Q Cobertura Informativa
		921R Publicidad de las normas legales

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Estado de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 337A Administración del Patrimonio Histórico-Nacional

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación		Total
25.103		CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL		
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	16000	Seguridad Social	10.402,64	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL		53.607,33
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	7,02	
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales.	300,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.910,15
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro		1.656,55
	481	Subvención a los Reales Patronatos y Fundaciones (Párrafo 2 del Art. 2 de la Ley 23/82 del Patrimonio Nacional)		1.461,28
	482	Becas		73,66
	483	Convenio Monasterio de Yuste		121,61
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.656,55
	6	INVERSIONES REALES		50.206,28
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		3.000,00
	740	A la Sociedad "Hipódromo de la Zarzuela S.A.", para financiar la ejecución de obras en el Hipódromo de la Zarzuela		3.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.000,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		440,00
	830	Préstamos a corto plazo		40,00
	831	Préstamos a largo plazo		400,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		440,00
	9	PASIVOS FINANCIEROS		
	94	Devolución de depósitos y fianzas		100,00
	941	Devolución de fianzas		100,00
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		100,00
		TOTAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL		143.920,31
		TOTAL Administración del Patrimonio Histórico-Nacional		143.920,31

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 337A Administración del Patrimonio Histórico-Nacional

(Miles de euros)

Económica	Explicación	25.103		Total
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**53.607,33**		**53.607,33**
10	Altos cargos	129,80		129,80
11	Personal eventual	1.452,83		1.452,83
12	Funcionarios	6.958,64		6.958,64
13	Laborales	29.885,15		29.885,15
14	Otro personal	2.496,22		2.496,22
15	Incentivos al rendimiento	1.204,36		1.204,36
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.480,33		11.480,33
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**34.910,15**		**34.910,15**
20	Arrendamientos y cánones	72,00		72,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.190,12		3.190,12
22	Material, suministros y otros	31.023,43		31.023,43
23	Indemnizaciones por razón del servicio	300,60		300,60
24	Gastos de publicaciones	324,00		324,00
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.656,55**		**1.656,55**
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.656,55		1.656,55
6	**INVERSIONES REALES**	**50.206,28**		**50.206,28**
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	29.173,02		29.173,02
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	19.833,26		19.833,26
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.200,00		1.200,00
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**3.000,00**		**3.000,00**
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	3.000,00		3.000,00
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**440,00**		**440,00**
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	440,00		440,00
9	**PASIVOS FINANCIEROS**	**100,00**		**100,00**
94	Devolución de depósitos y fianzas	100,00		100,00
	TOTAL	**143.920,31**		**143.920,31**

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación		Total
25.101		CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES		
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	16000	Seguridad Social	507,84	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL		3.677,18
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.615,05
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro		0,60
	481	A familias e Instituciones sin fines de lucro.		0,60
	49	Al exterior		3,01
	490	Cuotas a Organismos Internacionales		3,01
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,61
	6	INVERSIONES REALES		490,68
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		12,03
	831	Préstamos a largo plazo		12,03
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		12,03
		TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES		5.798,55
25.102		CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS		
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	16000	Seguridad Social	480,87	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL		3.525,67
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.751,99
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro		160,36
	481	Becas a postgraduados		160,36
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		160,36
	6	INVERSIONES REALES		288,57
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 462M Investigación y estudios sociológicos y constitucionales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
25.102		CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	12,02
	830	Préstamos a corto plazo	6,01
	831	Préstamos a largo plazo	6,01
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	12,02
		TOTAL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS	8.738,61
		TOTAL Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	14.537,16

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 462M Investigación y estudios sociológicos y constitucionales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	25.101	25.102	Total
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.677,18**	**3.525,67**	**7.202,85**
10	Altos cargos	59,60	59,59	119,19
12	Funcionarios	1.328,51	1.376,15	2.704,66
13	Laborales	1.602,48	1.377,56	2.980,04
15	Incentivos al rendimiento	150,28	162,33	312,61
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	536,31	550,04	1.086,35
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**1.615,05**	**4.751,99**	**6.367,04**
20	Arrendamientos y cánones	47,43	91,12	138,55
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	221,10	123,60	344,70
22	Material, suministros y otros	689,09	4.141,43	4.830,52
23	Indemnizaciones por razón del servicio	43,07	85,52	128,59
24	Gastos de publicaciones	608,05	310,32	918,37
25	Conciertos de asistencia sanitaria	6,31		6,31
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3,61**	**160,36**	**163,97**
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,60	160,36	160,96
49	Al exterior	3,01		3,01
6	**INVERSIONES REALES**	**490,68**	**288,57**	**779,25**
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	407,19	190,39	597,58
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	83,49	98,18	181,67
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**12,03**	**12,02**	**24,05**
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	12,03	12,02	24,05
	TOTAL	**5.798,55**	**8.738,61**	**14.537,16**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
25.02		MINISTERIO Y SERVICIOS GENERALES	
	6	INVERSIONES REALES	1.260,00
		TOTAL MINISTERIO Y SERVICIOS GENERALES	1.260,00
		TOTAL Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.260,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Económica	Explicación	25.02		Total
6	**INVERSIONES REALES**	**1.260,00**		**1.260,00**
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.260,00		1.260,00
	TOTAL	**1.260,00**		**1.260,00**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 912M Presidencia del Gobierno

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación		Total
25.01		PRESIDENTE DEL GOBIERNO		
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	10	Altos cargos		1.068,76
	11	Personal eventual		5.422,20
	12	Funcionarios		12.229,57
	13	Laborales		2.063,02
	15	Incentivos al rendimiento		4.409,77
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		3.087,80
	16000	Seguridad Social	2.776,80	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL		28.281,12
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	20	Arrendamientos y cánones		205,93
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.064,99
	22	Material, suministros y otros		8.945,05
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	569,15	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio		3.819,77
	25	Conciertos de asistencia sanitaria		150,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.185,74
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		100,00
	442	A la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas		100,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro		270,47
	480	Dotación ex-Presidentes del Gobierno (R.D. 405/92)		270,47
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		370,47
	6	INVERSIONES REALES		6.475,24
		TOTAL PRESIDENTE DEL GOBIERNO		49.312,57
		TOTAL Presidencia del Gobierno		49.312,57

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 912M Presidencia del Gobierno

(Miles de euros)

Económica	Explicación	25.01		Total
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**28.281,12**		**28.281,12**
10	Altos cargos	1.068,76		1.068,76
11	Personal eventual	5.422,20		5.422,20
12	Funcionarios	12.229,57		12.229,57
13	Laborales	2.063,02		2.063,02
15	Incentivos al rendimiento	4.409,77		4.409,77
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.087,80		3.087,80
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**14.185,74**		**14.185,74**
20	Arrendamientos y cánones	205,93		205,93
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.064,99		1.064,99
22	Material, suministros y otros	8.945,05		8.945,05
23	Indemnizaciones por razón del servicio	3.819,77		3.819,77
25	Conciertos de asistencia sanitaria	150,00		150,00
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**370,47**		**370,47**
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	100,00		100,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	270,47		270,47
6	**INVERSIONES REALES**	**6.475,24**		**6.475,24**
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	2.758,77		2.758,77
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	3.716,47		3.716,47
	TOTAL	**49.312,57**		**49.312,57**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 912O Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación		Total
25.02		MINISTERIO Y SERVICIOS GENERALES		
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	10	Altos cargos		664,86
	11	Personal eventual		568,85
	12	Funcionarios		14.586,08
	13	Laborales		4.003,85
	15	Incentivos al rendimiento		3.176,39
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		2.794,29
	16000	Seguridad Social	2.064,22	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL		25.794,32
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	20	Arrendamientos y cánones		271,64
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		579,73
	22	Material, suministros y otros		57.033,98
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	192,72	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio		439,21
	24	Gastos de publicaciones		290,70
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		58.615,26
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		600,00
	440	Al Consorcio para la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812		600,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro		6.941,00
	482	Indemnizaciones		938,00
	483	Para toda clase de gastos derivados de las propuestas de la Comisión Interministerial creada por el Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre		4.000,00
	484	A la Fundación Principe de Asturias		2.000,00
	486	Premio Mujer y Parlamento "Clara Campoamor"		3,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.541,00
	6	INVERSIONES REALES		4.539,36
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		40,00
	740	Al Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid		40,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		40,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		72,12
	830	Préstamos a corto plazo		14,42
	831	Préstamos a largo plazo		57,70
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		72,12

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa: 912O Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
25.02		MINISTERIO Y SERVICIOS GENERALES	
		TOTAL MINISTERIO Y SERVICIOS GENERALES	96.602,06
		TOTAL Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección	96.602,06

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 912O Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección

(Miles de euros)

Económica	Explicación	25.02		Total
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**25.794,32**		**25.794,32**
10	Altos cargos	664,86		664,86
11	Personal eventual	568,85		568,85
12	Funcionarios	14.586,08		14.586,08
13	Laborales	4.003,85		4.003,85
15	Incentivos al rendimiento	3.176,39		3.176,39
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.794,29		2.794,29
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**58.615,26**		**58.615,26**
20	Arrendamientos y cánones	271,64		271,64
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	579,73		579,73
22	Material, suministros y otros	57.033,98		57.033,98
23	Indemnizaciones por razón del servicio	439,21		439,21
24	Gastos de publicaciones	290,70		290,70
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.541,00**		**7.541,00**
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	600,00		600,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	6.941,00		6.941,00
6	**INVERSIONES REALES**	**4.539,36**		**4.539,36**
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	939,36		939,36
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	3.600,00		3.600,00
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**40,00**		**40,00**
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	40,00		40,00
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**72,12**		**72,12**
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	72,12		72,12
	TOTAL	**96.602,06**		**96.602,06**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 921Q Cobertura informativa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación		Total
25.03		PORTAVOZ DEL GOBIERNO		
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	10	Altos cargos		258,61
	11	Personal eventual		164,01
	12	Funcionarios		6.285,24
	13	Laborales		4.674,36
	15	Incentivos al rendimiento		497,69
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		1.537,51
	16000	Seguridad Social	1.430,04	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL		13.417,42
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	20	Arrendamientos y cánones		167,88
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		236,34
	22	Material, suministros y otros		4.713,46
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	129,77	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio		532,17
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.649,85
	6	INVERSIONES REALES		1.167,00
		TOTAL PORTAVOZ DEL GOBIERNO		20.234,27
		TOTAL Cobertura informativa		20.234,27

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 921Q Cobertura informativa

(Miles de euros)

Económica	Explicación	25.03		Total
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**13.417,42**		**13.417,42**
10	Altos cargos	258,61		258,61
11	Personal eventual	164,01		164,01
12	Funcionarios	6.285,24		6.285,24
13	Laborales	4.674,36		4.674,36
15	Incentivos al rendimiento	497,69		497,69
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.537,51		1.537,51
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**5.649,85**		**5.649,85**
20	Arrendamientos y cánones	167,88		167,88
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	236,34		236,34
22	Material, suministros y otros	4.713,46		4.713,46
23	Indemnizaciones por razón del servicio	532,17		532,17
6	**INVERSIONES REALES**	**1.167,00**		**1.167,00**
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	527,91		527,91
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	639,09		639,09
	TOTAL	**20.234,27**		**20.234,27**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 921R Publicidad de las normas legales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
25.401		AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	26.050,99
		TOTAL AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	40.212,78
		TOTAL Publicidad de las normas legales	40.212,78

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 921R Publicidad de las normas legales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	25.401		Total
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**26.050,99**		**26.050,99**
10	Altos cargos	59,60		59,60
12	Funcionarios	3.052,65		3.052,65
13	Laborales	16.169,12		16.169,12
15	Incentivos al rendimiento	370,18		370,18
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.399,44		6.399,44
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**10.651,69**		**10.651,69**
20	Arrendamientos y cánones	3,01		3,01
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.404,33		1.404,33
22	Material, suministros y otros	2.619,10		2.619,10
23	Indemnizaciones por razón del servicio	70,25		70,25
27	Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad	6.555,00		6.555,00
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**19,00**		**19,00**
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	19,00		19,00
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**175,10**		**175,10**
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	175,10		175,10
6	**INVERSIONES REALES**	**3.206,00**		**3.206,00**
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	420,00		420,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	1.500,00		1.500,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.286,00		1.286,00
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**110,00**		**110,00**
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	110,00		110,00
	TOTAL	**40.212,78**		**40.212,78**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
25.02		MINISTERIO Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	76.087,86
	410	Al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	4.554,65
	411	Al Centro de Investigaciones Sociológicas.	7.135,47
	417	Al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	64.397,74
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.087,86
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	31.462,71
	710	Al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	63,96
	711	Al Centro de Investigaciones Sociológicas.	133,41
	717	Al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	31.265,34
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.462,71
		TOTAL MINISTERIO Y SERVICIOS GENERALES	107.550,57
25.401		AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	30.366,00
		TOTAL Transferencias internas	137.916,57

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	25.02	25.401	Total
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**76.087,86**	**30.366,00**	**106.453,86**
40	A la Administración del Estado		30.366,00	30.366,00
41	A organismos autónomos	76.087,86		76.087,86
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**31.462,71**		**31.462,71**
71	A organismos autónomos	31.462,71		31.462,71
	TOTAL	**107.550,57**	**30.366,00**	**137.916,57**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	Total
337A	Administración del Patrimonio Histórico-Nacional		143.820,31		143.820,31
462M	Investigación y estudios sociológicos y constitucionales		14.537,16		14.537,16
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.260,00			1.260,00
912M	Presidencia del Gobierno	49.312,57			49.312,57
912O	Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección	96.602,06			96.602,06
921Q	Cobertura informativa	20.234,27			20.234,27
921R	Publicidad de las normas legales			40.212,78	40.212,78
	TOTAL CONSOLIDADO	**167.408,90**	**158.357,47**	**40.212,78**	**365.979,15**
000X	Transferencias internas	107.550,57		30.366,00	137.916,57
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	**107.550,57**		**30.366,00**	**137.916,57**
	TOTAL	**274.959,47**	**158.357,47**	**70.578,78**	**503.895,72**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulo 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	OO.AA.	Total
337A	Administración del Patrimonio Histórico-Nacional	100,00	100,00
	TOTAL CONSOLIDADO	100,00	100,00
	TOTAL	100,00	100,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	Total
337A	Administración del Patrimonio Histórico-Nacional		143.920,31		143.920,31
462M	Investigación y estudios sociológicos y constitucionales		14.537,16		14.537,16
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.260,00			1.260,00
912M	Presidencia del Gobierno	49.312,57			49.312,57
912O	Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección	96.602,06			96.602,06
921Q	Cobertura informativa	20.234,27			20.234,27
921R	Publicidad de las normas legales			40.212,78	40.212,78
	TOTAL CONSOLIDADO	**167.408,90**	**158.457,47**	**40.212,78**	**366.079,15**
000X	Transferencias internas	107.550,57		30.366,00	137.916,57
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	**107.550,57**		**30.366,00**	**137.916,57**
	TOTAL	**274.959,47**	**158.457,47**	**70.578,78**	**503.995,72**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
337A	Administración del Patrimonio Histórico-Nacional	53.607,33	34.910,15	
462M	Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	7.202,85	6.367,04	
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información			
912M	Presidencia del Gobierno	28.281,12	14.185,74	
912O	Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección	25.794,32	58.615,26	
921Q	Cobertura informativa	13.417,42	5.649,85	
921R	Publicidad de las normas legales	26.050,99	10.651,69	19,00
	TOTAL CONSOLIDADO	**154.354,03**	**130.379,73**	**19,00**
000X	Transferencias internas			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	**154.354,03**	**130.379,73**	**19,00**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2009

Sección: 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

(Miles de euros)

Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Cap. 9	Total
1.656,55	50.206,28	3.000,00	440,00	143.820,31	100,00	143.920,31
163,97	779,25		24,05	14.537,16		14.537,16
	1.260,00			1.260,00		1.260,00
370,47	6.475,24			49.312,57		49.312,57
7.541,00	4.539,36	40,00	72,12	96.602,06		96.602,06
	1.167,00			20.234,27		20.234,27
175,10	3.206,00		110,00	40.212,78		40.212,78
9.907,09	**67.633,13**	**3.040,00**	**646,17**	**365.979,15**	**100,00**	**366.079,15**
106.453,86		31.462,71		137.916,57		137.916,57
106.453,86		**31.462,71**		**137.916,57**		**137.916,57**
116.360,95	**67.633,13**	**34.502,71**	**646,17**	**503.895,72**	**100,00**	**503.995,72**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

La Sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado corresponde al Ministerio de la Presidencia e integra cuatro ámbitos orgánicos y funcionales claramente diferenciados:

- Presidencia del Gobierno
- Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de la Presidencia
- Portavoz del Gobierno y Secretaría de Estado de Comunicación
- Los Organismos Autónomos y la Agencia Estatal adscritos a la Sección

Incluye, asimismo, la actividad del Consejo de Ministros y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.1.b) de la Ley 50/1997, modificado por la Ley 30/2003, de 13 de octubre, los programas presupuestarios desarrollados por este Departamento no producen impacto por razón de género.

1. LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Las funciones del Presidente del Gobierno aparecen delimitadas, fundamentalmente, en el artículo 98.2 de la Constitución. Tal precepto constitucional le atribuye la dirección de la acción del Gobierno y la coordinación de las funciones de los demás miembros del mismo.

Dentro de esta definición genérica o extensiva, cabe diferenciar las actividades desarrolladas por los Órganos Colegiados del Gobierno (el Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno) y aquellas otras funciones que corresponden a los órganos de asistencia o apoyo inmediato al Presidente del Gobierno (el Gabinete, la Secretaría General y la Oficina Económica).

Las competencias y funciones de estos diferentes órganos aparecen contempladas y desarrolladas en diversas disposiciones legales, entre las que cabe destacar el Título IV de la Constitución española, la Ley 50/1997, de 27 de noviembre,

del Gobierno, y el Real Decreto 525/2008, de 21 de abril, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.

2. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Por Real Decreto 433/2008, de 12 de abril, la Vicepresidencia Primera del Gobierno asume las funciones que le encomiende el Presidente del Gobierno, así como la presidencia de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. La Vicepresidencia Primera del Gobierno ostenta simultáneamente la titularidad del Ministerio de la Presidencia, y por el R.D. 437/2008, asume las funciones de Portavoz del Gobierno, las que junto a su estructura de apoyo se agrupan en un programa de gasto independiente. El Ministerio de la Presidencia regula sus funciones y estructura orgánica por los RR.DD. 432/2008, de 12 de abril (art. 12), 438/2008, de 14 de abril (arts. 11 y 18) y 869/2008, de 23 de mayo. Las actividades se realizan a través de los siguientes órganos superiores o centros directivos:

– La Vicepresidencia, asistida por un Director de Gabinete y una Dirección de Comunicación.

– La Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, de la que depende la Dirección General de Relaciones con las Cortes y la Dirección General de Coordinación Jurídica.

– La Subsecretaría de la Presidencia, en la que se integran la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Secretariado del Gobierno y la Dirección General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura.

Mediante el concurso de los órganos expresados, el Ministerio de la Presidencia ejerce las siguientes actividades básicas o esenciales:

– El apoyo al Presidente del Gobierno, en particular, en el ejercicio de las funciones relativas a la preparación y seguimiento del programa gubernamental.

– La asistencia administrativa al Consejo de Ministros, del cual el Ministerio de la Presidencia ejerce las funciones de Secretaría, así como, a las Comisiones Delegadas del Gobierno y a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

– La coordinación de los asuntos de relevancia constitucional.

– La asistencia al Gobierno en sus relaciones con las Cortes Generales.

– La preparación, desarrollo y seguimiento del programa legislativo del Gobierno y, en especial, de su tramitación parlamentaria.

– La coordinación interministerial que le encomienden las disposiciones vigentes, el Gobierno o su Presidente.

– Las funciones de apoyo material, de gestión económico-financiera, de personal y, en general, cuantas otras de esta naturaleza que precisen el Presidente del Gobierno y sus órganos dependientes, así como las demás competencias que tenga legalmente atribuidas.

– A la Ministra de la Presidencia le corresponde el ejercicio de las funciones propias de los titulares de Departamento y de gestión de medios, previstas en los artículos 12 y 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en el artículo 4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Este conjunto de actividades o funciones tiene un sesgo predominantemente político e institucional.

3. PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y SECRETARÍA DE ESTADO DE LA COMUNICACIÓN

Para las funciones de Portavoz del Gobierno, asumidas por la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia (R.D. 437/2008), la estructura de apoyo se determina en el R.D. 438 y 869/2008, y se configura en una Secretaría de Estado de la Comunicación, de la que, a su vez, depende:

– Dirección General de Coordinación Informativa

– Dirección General de Información Nacional

– Dirección General de Información Internacional

Asimismo, dispone de Consejerías y Agregadurías de Información en el Exterior.

Son funciones de la portavocía del Gobierno, con el apoyo de la Secretaría de Estado de la Comunicación, las siguientes:

– La coordinación de la política informativa del Gobierno, así como la elaboración de los criterios para su determinación y la coordinación de la política de comunicación institucional del Estado.

– La elaboración y difusión de los comunicados del Gobierno y de su Presidente y la reseña de las actividades del Consejo de Ministros.

– La dirección de los servicios informativos de la Administración General del Estado en España y en el extranjero.

– Las relaciones con los medios informativos.

– La organización de la cobertura informativa de la actividad gubernamental.

– La asistencia a las actividades y comparecencias públicas del Presidente del Gobierno.

En resumen, el programa informa a la sociedad sobre la acción del Gobierno y sirve a la difusión de la imagen de España en el exterior.

4. ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES O ADSCRITOS

Están adscritos al Ministerio de la Presidencia los organismos públicos siguientes:

– Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

– Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

– Centro de Investigaciones Sociológicas

Está adscrito a la Presidencia del Gobierno, a través del Ministerio de la Presidencia, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Para llevar a cabo las diferentes funciones y cometidos se han estructurado diversos programas de gasto.

PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

De acuerdo con las funciones que corresponden a los Órganos Superiores de la Presidencia, se ha diseñado el Programa **912M "Presidencia del Gobierno"** cuyo contenido viene delimitado por la actividad desarrollada por el Presidente, su Gabinete, la Secretaría General de la Presidencia y la Oficina Económica. Los costes que se imputan a este programa son los siguientes:

a) Los derivados de la dirección de la acción del Gobierno y la coordinación de las funciones de los miembros del mismo.

b) Las actividades relacionadas con la representación del Gobierno de la Nación, que corresponden al Presidente, tanto dentro de España como en el extranjero.

c) Los gastos que originan las reuniones del Consejo de Ministros, así como los derivados de otros actos oficiales y los inherentes a la residencia oficial y permanente de la Presidencia.

d) Los costes derivados del Estatuto de los ex-Presidentes del Gobierno, regulado por el Real Decreto 405/1992, de 24 de abril y Real Decreto 1306/2008, de 18 de julio.

e) Las funciones de todos los departamentos dependientes de la Secretaría General, a saber: Vicesecretaría General, Protocolo, Seguridad e Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis, se incluyen en este programa.

f) La Alta Representación para la Presidencia Española de la Unión Europea y otras reuniones de alto nivel.

PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Los costes para el desempeño de las funciones de la Vicepresidenta Primera y Ministra de la Presidencia se han agrupado para formar los programas de gasto o presupuestarios del siguiente modo:

– Programa de gasto aplicado a la actividad de la Vicepresidencia y Departamento ministerial.

– Programa de gasto para las funciones de Portavoz del Gobierno y Secretaría de Estado de la Comunicación.

– Programas de gastos gestionados por organismos públicos.

1. Programa de gasto de las actividades de la Vicepresidencia y Departamento ministerial

El programa **912O "Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y Apoyo a la Alta Dirección"** comprende varias áreas funcionales, especialmente significativas e indispensables para el desarrollo de la Alta Dirección del Gobierno, enumeradas en el Real Decreto 869/2008, de 23 de mayo.

Una de ellas constituye la coordinación de los asuntos de relevancia constitucional y del programa normativo del Gobierno.

Asimismo, constituye un objetivo singularizado del Departamento la coordinación y canalización de las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales, así como la tramitación parlamentaria del programa legislativo del Gobierno. Su contenido funcional coincide con el Título V de la Constitución y tradicionalmente ha sido inseparable de la Presidencia. La demanda de actuación proviene siempre de otras áreas públicas y resulta, en este caso, condicionada por la intensidad -no determinable "a priori"- de los requerimientos procedentes de las instituciones a las que apoya y con las que se relaciona.

Otra área funcional es el conjunto de actividades relacionadas con el funcionamiento del Consejo de Ministros -abstracción hecha de las decisiones acordadas que corresponden a cada uno de los Departamentos ministeriales-, así como con las Comisiones Delegadas del Gobierno (reguladas en el R.D. 680/2008, de 30 de abril) y la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Dichas actividades, consistentes en la elaboración de informes y en la asistencia jurídica, técnica y administrativa, competen al Ministerio de la Presidencia.

El programa comprende asimismo una serie de funciones que constituyen el "Apoyo a la Alta Dirección", entre las que se incluyen la asistencia al Presidente del Gobierno; las funciones relativas a la preparación y seguimiento del programa

gubernamental y normativo; la coordinación interministerial, y, en general, las actividades de apoyo en recursos humanos, servicios e infraestructura que precisen el Presidente del Gobierno, los Órganos dependientes del mismo, la Vicepresidencia y el Ministerio.

Este conjunto de actividades es gestionado, dentro del Ministerio, por la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, de la que depende la Dirección General de Relaciones con las Cortes y la Dirección General de Coordinación Jurídica, por la Subsecretaría de la Presidencia, de la que dependen la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Secretariado del Gobierno y la Dirección General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructuras.

Como programa independiente se sitúa –tal como se ha dispuesto en los distintos Ministerios- el **467G "Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información"**.

2. Funciones de Portavoz y Secretaría de Estado de la Comunicación

Los gastos relativos a las actividades de portavocía del Gobierno se han agrupado en el programa **921Q "Cobertura Informativa"** que atiende a la coordinación de la política informativa y de comunicación del Gobierno.

3. Programas de gasto gestionados por Organismos Públicos

El programa **337A "Administración del Patrimonio Histórico-Nacional"**, es gestionado por el Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

El programa **462M "Investigación y Estudios Sociológicos y Constitucionales"** es gestionado por los Organismos Autónomos "Centro de Investigaciones Sociológicas" y "Centro de Estudios Políticos y Constitucionales".

El programa **921R "Publicidad de las Normas Legales"**, es gestionado por la Agencia Estatal "Boletín Oficial del Estado", a la que corresponde la publicación de las disposiciones normativas y de los actos, anuncios o avisos que así lo requieran.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Programa 337A. Administración del Patrimonio Histórico-Nacional

PROGRAMA 337A

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL

1. DESCRIPCIÓN

Los objetivos y las actuaciones básicas del Patrimonio Nacional para el año 2009, al igual que en los anteriores, vienen determinados por su propia Ley reguladora de 16 de junio de 1982.

Los artículos primero y segundo establecen como fines del Patrimonio Nacional:

– La conservación, mantenimiento, restauración, gestión y administración de los bienes monumentales y artísticos (palacios, museos, parques, colecciones de pintura, tapices, mobiliario) de titularidad del Estado afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Real Familia para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes les atribuyen.

– La conservación, mantenimiento y restauración de los bienes, así como la gestión y administración de los derechos y cargas de Patronato sobre las Fundaciones y Reales Patronatos relacionados en el artículo quinto de la misma Ley.

El artículo tercero establece: “En cuanto sea compatible con la afectación de los bienes del Patrimonio Nacional, a la que se refiere el artículo anterior, el Consejo de Administración adoptará las medidas conducentes al uso de los mismos con fines culturales, científicos y docentes. Asimismo, velará por la protección del ambiente y por el cumplimiento de las exigencias ecológicas en los terrenos que gestione y, especialmente, en el monte de El Pardo”.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional tiene a su cargo el mantenimiento, conservación y rehabilitación de los siguientes bienes que integran el Patrimonio Nacional:

– El Palacio Real de Madrid y Parque del Campo del Moro.

– El Palacio Real de Aranjuez y la Casita del Labrador, con sus jardines y edificios anexos.

– El Palacio Real de San Lorenzo de El Escorial; el palacete denominado la Casita del Príncipe, con su huerta y terrenos de labor y la llamada Casita de Arriba, con las Casas de Oficios de la Reina y de los Infantes.

– Los Palacios Reales de la Granja y de Riofrío y sus terrenos anexos.

– El Monte de El Pardo y el Palacio de El Pardo, con la Casita del Príncipe, el Palacio Real de la Zarzuela y el predio denominado La Quinta, con su Palacio y edificaciones anexas; la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, el Convento del Cristo y edificios contiguos.

– El Palacio de La Almudaina con sus jardines, sito en Palma de Mallorca.

– Los bienes muebles de titularidad estatal, contenidos en los Reales Palacios o depositados en otros inmuebles de propiedad pública, enunciados en el inventario que se custodia por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

– Los demás bienes y derechos afectados entre los que se encuentra la residencia de “La Mareta” en la isla de Lanzarote, y el Monasterio de Yuste.

Asimismo, le corresponde la gestión, administración, mantenimiento y conservación de los bienes de los siguientes Reales Patronatos:

Radicados en Madrid:

– La Iglesia y Convento de La Encarnación.

– Iglesia y Hospital del Buen Suceso.

– Convento de Las Descalzas Reales.

– Real Basílica de Atocha.

– Iglesia y Colegio de Santa Isabel.

– Iglesia y Colegio de Loreto.

Radicados en otros términos municipales:

– Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

– Monasterio de Las Huelgas, en Burgos.

– Convento de Santa Clara en Tordesillas.

– Convento de San Pascual, en Aranjuez.

– Copatronato del Colegio de Doncellas Nobles, en Toledo.

2. ACTIVIDADES

El programa **337 A "Administración del Patrimonio Histórico Nacional"** se desarrolla en su totalidad por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, no participando ningún otro Centro Gestor en su consecución.

Para 2009, los objetivos fundamentales son:

– Dotar de la infraestructura y apoyo necesario para los altos fines encomendados por Ley al Patrimonio Nacional.

– Mantenimiento y recuperación arquitectónica de sus edificios, evitando de esta forma la pérdida irreparable de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico.

– Mantenimiento y recuperación de terrenos cuya conservación tiene encomendada por Ley, evitando la pérdida de jardines, parques y bosques históricos y el grave perjuicio ecológico que se podría producir en los citados terrenos y sus entornos medioambientales.

– Inventariación, custodia y conservación de los bienes muebles histórico-artísticos, evitando pérdidas de valor incalculable.

– Puesta al alcance del público de sus bienes, mediante visitas, y acciones divulgativas de interés cultural ofreciendo nuevos cauces de investigación y estudio.

– Dar cumplimiento estatutario a los fines de las Fundaciones y Reales Patronatos referidos en la Ley 23/82.

- Mejora y racionalización en la gestión y administración de medios.
- Garantizar la seguridad de los bienes afectos al Patrimonio Nacional.

De los objetivos expuestos, se deduce que el análisis del resultado a obtener con la ejecución del Programa habría que evaluarlo en forma conjunta y en términos cualitativos, ya que el Patrimonio Nacional forma un todo en el que deben integrarse perfecta y constantemente los medios disponibles para la realización de diferentes actividades en distintos Reales Sitios para usos diversos.

Cualquier actuación realizada en el Patrimonio Nacional tiene un efecto multiplicador importante, así los esfuerzos inversores realizados en rehabilitaciones arquitectónicas, restauraciones integrales, recuperación de diseños históricos de jardines, etc., han permitido en primer lugar evitar deterioros o pérdidas importantes, posibilitar la celebración de actos oficiales en mayor número de edificios y estancias, la apertura de nuevas salas de museos, contar con espacios adecuados para la celebración de exposiciones, conferencias, mejores condiciones para la investigación, etc.

Como síntesis de lo expuesto, podría deducirse la necesidad de ejecución del Programa sobradamente justificada por la afectación de los bienes al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Real Familia para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las Leyes les atribuyen. Pero, además, debe tenerse en cuenta el incalculable valor histórico y artístico de los mismos en constante recuperación y restauración, posibilitando un mejor cumplimiento de los fines culturales, científicos y docentes.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. Servicios a la Corona y actos de Estado	18.182,80	19.284,40	17.323,17	17.323,17	17.335,76

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Recepciones de S.M. El Rey *(nº)*	6	7	6	6	7
2. Audiencias Civiles de S.M. El Rey *(nº)*	5	3	5	5	5
3. Audiencias Militares de S.M. El Rey *(nº)*	6	8	10	10	10
4. Presentación de Cartas Credenciales *(nº)*	7	5	7	7	7
5. Visitas de Jefes de Estado *(nº)*	6	8	6	6	7
6. Cenas de gala *(nº)*	6	10	8	8	7
7. Otros actos al servicio de la Corona y de la Real Familia *(nº)*	15	13	18	18	19
8. Otros actos de Estado *(nº)*	30	27	35	35	35

OBJETIVO	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
2. Mantenimiento, conservación y rehabilitación arquitectónica de Palacios, Monasterios y edificios afectos al Consejo de Admón. del Patrimonio Nacional	27.083,01	27.954,78	23.602,94	23.602,94	20.510,31

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Palacios Reales ***(nº)***	7	7	7	7	7
2. Monasterios Reales ***(nº)***	10	10	10	10	10
3. Otros edificios singulares ***(nº)***	30	30	30	30	30
4. Otros edificios ***(nº)***	98	98	98	98	98
5. Conservación edificios históricos ***(millones m^2)***	0,77	0,77	0,77	0,77	0,77
6. Conservación edificios históricos ***(millones m^3)***	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
7. Actuaciones de Conservación y rehabilitación de edificios históricos ***(miles m^2)***	–	70	70	70	70

OBJETIVO	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
3. Mantenimiento, conservación y rehabilitación de jardines, parques y montes afectos al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	12.137,45	13.052,35	15.696,00	15.696,00	17.715,92

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Superficie jardines y parques ***(Ha)***	1.385	1.385	1.385	1.385	1.385
2. Superficie de montes ***(Ha)***	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000
3. Mantenimiento de setos ***(m/lineal)***	60.000	130.000	130.000	130.000	130.000
4. Cerramientos ***(Km)***	110	100	120	120	120
5. Canalizaciones y conducciones de agua ***(Km)***	100	90	200	200	200
6. Embalses y presas ***(millones m^3)***	1	1	1	1	1
7. Restauración integral jardines y parques ***(Ha)***	15	15	15	15	15
8. Estudios medioambientales ***(Ha)***	80	75	100	100	100
9. Conservación de áreas singulares en jardines históricos ***(Ha)***	–	250	250	250	250
10. Actuaciones de prevención contra-incendios en masas forestales ***(Ha)***	2.800	4.000	4.000	4.000	4.000

OBJETIVO	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
4. Conservación y restauración de bienes muebles histórico-artísticos	9.134,28	9.667,55	8.931,24	8.931,24	8.153,55

INDICADORES		2007		2008		2009
		Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados: (Conservación)						
1. Colección de Abanicos	*(nº)*	1.610	1.612	1.610	1.612	1.612
2. Colección de Alfombras	*(nº)*	1.210	1.211	1.200	1.211	1.211
3. Armería	*(nº)*	6.848	6.848	6.847	6.848	6.848
4. Carruajes	*(nº)*	165	165	157	165	165
5. Colección de Cristal	*(nº)*	22.400	22.400	21.572	22.400	22.400
6. Colección de Esculturas	*(nº)*	5.320	5.321	5.351	5.321	5.321
7. Colección de Estampas	*(nº)*	3.785	3.785	3.750	3.785	3.785
8. Colección de Muebles	*(nº)*	18.765	18.769	18.739	18.769	18.769
9. Col. de Ornamentos Litúrgicos	*(nº)*	11.301	11.301	11.299	11.301	11.301
10. Colección de Pintura	*(nº)*	7.066	7.070	7.065	7.070	7.070
11. Colección de Plata	*(nº)*	12.716	12.716	12.706	12.716	12.716
12. Colección de Relojes	*(nº)*	727	727	727	727	727
13. Colección de Tapices	*(nº)*	3.205	3.205	3.203	3.205	3.205
14. Colección de Telas	*(nº)*	2.356	2.356	2.346	2.356	2.356
15. Colección de Porcelana	*(nº)*	23.940	23.940	23.667	23.940	23.940
16. Bordados	*(nº)*	365	365	365	365	365
17. Decoraciones arquitectónicas	*(nº)*	2.042	2.042	2.042	2.042	2.042
18. Dibujos	*(nº)*	332	332	330	332	332
19. Encajes	*(nº)*	420	420	419	420	420
20. Embarcaciones	*(nº)*	36	36	36	36	36
21. Fotografía	*(nº)*	77.000	69.000	70.000	69.000	69.000
22. Forja	*(nº)*	592	592	588	592	592
23. Guadarnés y caballerizas	*(nº)*	2.424	2.424	2.424	2.424	2.424
24. Instrumentos científicos	*(nº)*	1.183	1.183	1.133	1.183	1.183
25. Indumentaria	*(nº)*	1.354	1.354	1.354	1.354	1.354
26. Instrumentos musicales	*(nº)*	378	378	378	378	378

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
27. Luminarias *(nº)*	6.187	6.187	6.192	6.187	6.187
28. Metales *(nº)*	7.654	7.654	7.655	7.654	7.654
29. Numismática *(nº)*	15.499	15.499	15.499	15.499	15.499
30. Pasamanería *(nº)*	2.784	2.784	2.784	2.784	2.784
31. Pintura mural *(nº)*	789	789	790	789	789
32. Papel pintado *(nº)*	297	297	297	297	297
33. Relicarios *(nº)*	1.837	1.837	1.837	1.837	1.837
34. Reposteros *(nº)*	160	160	160	160	160
35. Retablos *(nº)*	525	525	526	525	525
36. Ciencias naturales *(nº)*	1.152	1.152	1.150	1.152	1.152
37. Contenedores *(nº)*	1.794	1.794	1.786	1.794	1.794
38. Juegos y diversiones *(nº)*	375	375	375	375	375
39. Útiles y herramientas *(nº)*	1.325	1.325	1.337	1.325	1.325
40. Colección de piezas de arqueología (Museo Colecciones Reales) *(nº)*	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200
41. Arte Contemporáneo *(nº)*	110	111	111	111	111
42. Real Botica *(nº)*	1.157	1.157	1.157	1.157	1.157
De resultados: (Restauración)					
43. Escultura-cantería *(nº)*	6	2	6	6	6
44. Cuadros *(nº)*	98	77	98	98	98
45. Esculturas *(nº)*	25	22	25	25	25
46. Metales *(nº)*	57	82	57	57	57
47. Textiles *(nº)*	13	17	13	13	13
48. Tapices *(nº)*	21	47	21	21	21
49. Piedras duras *(nº)*	6	0	6	6	6
50. Porcelana *(nº)*	21	36	21	21	21
51. Relojería *(nº)*	30	40	30	30	30
52. Libros *(nº)*	14	62	14	14	14
53. Dorados *(nº)*	112	102	112	112	112
54. Ebanistería *(nº)*	130	143	130	130	130
55. Tapicería *(nº)*	14	77	14	14	14
56. Guarnicionería *(nº)*	5	18	5	5	5
57. Lámparas *(nº)*	3	23	3	3	3
58. Pintura mural *(nº)*	15	26	15	15	15

OBJETIVO	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
5. Uso de los bienes del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional con fines culturales, científicos y docentes	28.828,50	26.054,39	32.782,77	32.782,77	39.533,23

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Convenios con distintas instituciones ***(nº)***	25	15	14	12	14
2. Cursos o Simposiums ***(nº)***	4	21	8		
3. Velada de poesía ***(nº)***	1	1	1	1	1
4. Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana ***(nº)***	1	1	1	1	1
5. Música de Cámara en el Palacio Real ***(conciertos)***	6	7	6	8	8
6. Conciertos Órgano Palacio Real ***(nº)***	1	11	7	7	7
7. Conciertos en Reales Sitios ***(nº)***	60	100	60	100	100
8. Exposiciones temporales ***(nº)***	3	3	2	1	1
9. Concursos infantiles (pintura) ***(nº)***	1	1	1	1	1
10. Publicac. periódicas ***(ejemplares)***	19.200	13.200	19.200	25.200	19.200
11. Postales, folletos, tarjetas, etc. ***(ediciones)***	27	41	27	27	27
12. Visitas a Museos ***(miles personas)***	3.150	3.383	3.190	3.190	3.200
13. Catálogos y Guías ***(ediciones)***	9	20	9	7	15
14. Coediciones (incl. Facsímiles) ***(nº)***	2	4	3	3	3
15. Facsímiles ***(nº)***	–	3	1	1	1
16. Difusión de actividades del Patrimonio Nacional					
- Distribución de carteles y folletos de Exposiciones y Ciclos de música ***(nº)***	100.000	80.000	100.000	100.000	100.000
- Anuncios prensa y cuñas radiofónicas ***(nº)***	1.500	1.400	1.500	1.500	1.500
- Distribución de invitaciones y Bases Premios y concursos ***(nº)***	17.500	34.500	18.000	34.000	34.000
- Visitas virtuales a los Reales Sitios ***(nº)***	10	10	10	10	10
- Páginas Web utilizadas ***(nº)***	27	6	32	32	32

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
17. Autorizaciones investigadores Archivo ***(nº)***	3.500	2.502	3.500	3.500	3.500
18. Consultas atendidas Sala del Archivo ***(documentos)***	11.000	8.056	8.500	8.500	8.500
19. Microfilmación en el Archivo ***(nº)***	245.000	109.520	250.000	250.000	250.000
20. Reproducciones en archivo ***(fotocopias)***	180.000	143.000	155.000	155.000	155.000
21. Otras reproducciones en archivo ***(digitalizaciones)***	2.000	2.474	3.000	3.000	3.000
22. Libros investigación, tesis, ensayos, estudios, etc. ***(publicaciones)***	2	1	1	1	3
23. Autorizaciones investigadores Biblioteca ***(nº)***	380	403	390	390	390
24. Obras consultadas Biblioteca ***(nº)***	24.000	9.127	24.100	24.100	24.200
25. Microfilmación en Biblioteca ***(nº)***	19.500	14.137	19.600	19.600	19.700
26. Otras reproducciones en la Biblioteca ***(fotocopias)***	24.000	39.000	25.000	25.000	26.000
27. Incorporación fondos bibliográficos en Biblioteca ***(volúmenes)***	1.150	622	1.200	1.200	1.250
28. Incorporación publicaciones periódicas en Biblioteca ***(unidad)***	900	501	910	910	920
29. Consultas atendidas por conservadores ***(nº)***	400	322	400	400	400

OBJETIVO	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
6. Patronazgo de los Reales Patronatos y Fundaciones contemplados en la Ley 23/1982, reguladora del Consejo de Admón. del Patrimonio Nacional	5.542,99	5.404,35	4.946,54	4.946,54	3.860,78

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Reales Patronatos y Fundaciones ***(nº)***	12	12	12	12	12
2. Comunidades religiosas ***(órdenes)***	8	8	8	8	8
3. Comunidades religiosas ***(miembros)***	226	224	221	221	221

OBJETIVO	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
7. Dirección y gestión de medios operativos financieros, de personal y patrimoniales	16.460,79	17.263,88	16.889,85	16.889,85	17.208,61

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Centros de trabajo ***(nº)***	11	11	11	11	11
2. Autorizaciones de gastos ***(nº)***	3.100	1.929	2.700	2.000	2.000
3. Órdenes de pago ***(nº)***	4.200	2.912	2.800	3.000	3.000
4. Arrendatarios ***(nº)***	477	506	476	477	477
5. Viviendas ***(nº)***	466	477	489	466	466
6. Locales comerciales ***(nº)***	73	79	80	73	73
7. Otros inmuebles urbanos ***(nº)***	71	74	71	71	71
8. Plazas de garaje ***(nº)***	7	13	13	7	7

OBJETIVO	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
8. Seguridad en bienes afectos al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	19.515,26	18.363,59	20.246,15	20.246,15	19.602,15

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Prevención de incendios ***(puntos detección)***	150	306	150	216	175
2. Prevención y respuesta intrusión ***(puntos detección)***	150	139	150	36	175
3. Instalación circuito cerrado TV ***(puntos CCTV)***	50	36	50	71	60
4. Centro control seguridad ***(nº)***	1	1	1	2	1
5. Unidades de centralización de señales (Reales Monasterios) ***(nº)***	1	1	1	1	1
6. Control de accesos (escáneres/ arcos) ***(nº)***	2	2	2	3	2

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Programa 462M. Investigación y estudios sociológicos y constitucionales

PROGRAMA 462M

INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y CONSTITUCIONALES

1. DESCRIPCIÓN

El programa agrupa la investigación y el estudio en el ámbito sociológico, en el campo de la Ciencia Política y en la órbita de Derecho Constitucional. Comprende, asimismo, la prospección de la opinión pública mediante sondeos. Por último, incluye la formación de especialistas e investigadores en las áreas reseñadas, así como la divulgación o difusión de los trabajos realizados.

Esta actividad se diversifica en dos grandes sectores: por una parte, la investigación y el estudio de carácter sociológico y, por otra, la investigación y el estudio del Derecho Constitucional y de la Ciencia Política.

Investigación y estudios de carácter sociológico (CIS)

La actividad primordial de la investigación sociológica, realizada por el **Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)**, está orientada a la obtención de información de los estados de opinión pública y a su posterior análisis.

El Centro de Investigaciones Sociológicas es un Organismo Autónomo que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española. La Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, garantiza la plena transparencia y acceso público a los resultados de la actividad científica del Centro, además de una mayor vinculación del mismo con las Cortes Generales, con la finalidad de facilitar un mejor conocimiento de la sociedad española a sus legítimos representantes.

El Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, procede a la adaptación del Centro a las disposiciones de la Ley y, en particular, a los principios de objetividad y neutralidad en su actuación, igualdad de acceso a sus datos y respeto al secreto estadístico y a los derechos de los ciudadanos.

Ello ha supuesto modificar el régimen de actividades del Centro, para incorporar las previsiones legales referidas a la elevación a las Cortes Generales de una memoria relativa a la ejecución del programa del año precedente. Asimismo, se desarrollan los principios de actuación en las investigaciones mediante encuesta, encaminados a garantizar la transparencia investigadora, la utilización de la información para el cumplimiento de los objetivos previstos y la protección de la intimidad de los encuestados.

Este conocimiento de los estados de opinión, bien con carácter periódico, bien en relación con acontecimientos concretos de tipo político, social y económico, resulta un instrumento importante para la toma de decisiones políticas.

Las actuaciones se realizan a iniciativa del Centro, o a solicitud de las distintas Administraciones Públicas, que suscriben con el Centro de Investigaciones Sociológicas el oportuno convenio de colaboración.

En lo que se refiere a la investigación de los estados de opinión, la utilización inmediata de los resultados se concreta en la información suministrada directamente a los centros de decisión, mientras que la comunidad científica y académica, y el público en general, acceden a los resultados cuando son publicados los mismos por los medios informativos habituales o mediante peticiones puntuales al Banco de Datos del Centro.

Otras actividades que se recogen dentro del programa se concretan en la promoción y estímulo de la investigación en ciencias sociales, el fomento de la colaboración científica, el desarrollo y divulgación de publicaciones y trabajos de documentación, y la creación de bases de datos en la materia objeto de análisis.

Investigación y estudio del Derecho Constitucional y la Ciencia Política (CEPYCO)

Esta parte del programa es desarrollada por el **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales**, regulado por el Real Decreto 1269/1997, de 24 de julio, que tiene como objetivos primordiales la elaboración y promoción de tareas de investigación sobre caracteres, evolución y desarrollo de las instituciones políticas, de los sistemas sociales y de los órganos constitucionales y administrativos, tanto en su proyección nacional como internacional.

Asimismo, forma parte importante de esta actividad la publicación de estudios sobre materias relacionadas con las áreas de investigación antes citadas, el desarrollo documental y bibliográfico sobre la Ciencia Política, la Teoría del Estado, el Derecho Público, el Derecho Constitucional y otras materias conexas. Debe destacarse, de igual forma, el objetivo de prestar asistencia y asesoramiento a la Presidencia del Gobierno y a cuantos Departamentos y órganos públicos lo soliciten.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es el único órgano de la Administración General del Estado que cubre, de forma global, la investigación del Derecho Constitucional y de la Ciencia Política, así como la formación de especialistas, en colaboración con las Universidades españolas y extranjeras.

Por último, es de significar la cooperación del Centro con las Instituciones Autonómicas y con diferentes Universidades nacionales y extranjeras.

Esta parte del programa presupuestario, asignada al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, es puesta en práctica a través de la Subdirección General de Estudios e Investigación, de la Subdirección General de Publicaciones y Documentación y de la Gerencia del Centro.

2. ACTIVIDADES

2.1. Investigación y Estudios Sociológicos (CIS)

Las actividades esenciales que lleva a cabo el CIS son las siguientes:

– Realización de sondeos y encuestas de opinión pública y realidad social.

– Realización de análisis e informes sobre los resultados obtenidos en los sondeos y encuestas.

– Elaboración de estudios sociológicos.

– Organización de cursos sobre materias sociológicas.

– Promoción de la investigación sociológica por el propio Centro y en colaboración con Organismos nacionales e internacionales interesados en este campo.

– Organización y asistencia a reuniones y congresos.

– Concesión de becas, ayudas y premios a la investigación social.

– Convocatoria y concesión del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política.

– Publicación de la Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS) y otras colecciones divulgadoras de estudios y trabajos de investigación en materia sociológica.

– Incorporación de estudios al Banco de Datos.

– Elaboración de dossieres temáticos de las investigaciones contenidas en el Banco de Datos y asesoramiento en los planes de explotación de los mismos a los usuarios.

2.2. Investigación y Estudios Políticos y Constitucionales (CEPYCO)

Las actividades principales del CEPYCO son las siguientes:

– Promover la realización de proyectos de investigación y la concesión de premios a los trabajos y estudios científicos más destacados sobre los sistemas sociales, políticos, constitucionales y administrativos.

– Crear un núcleo estable de investigadores (18) cuyos trabajos se centrarán en la áreas de “Reforma territorial del Estado”, “Unión Europea”, “Democratización y Reforma Constitucional” e “Inmigración y ciudadanía”.

– Organizar seminarios básicos de especialización y seminarios monográficos en Derecho Constitucional y Ciencia Política.

– Impartir cursos de especialización, convalidables por programas de doctorado de diferentes Universidades (Carlos III, Pompeu Fabra, Islas Baleares, Valladolid, Cantabria, Sevilla y Castilla-La Mancha), en virtud de convenios de colaboración vigentes.

– Organizar ciclos de debates, ponencias, mesas redondas y conferencias sobre materias relacionadas con los sistemas sociales, políticos, constitucionales y administrativos.

– Elaborar dossieres y asesorar sobre los sistemas sociales, políticos, constitucionales y administrativos.

– Editar publicaciones periódicas y unitarias, tanto en formato papel como electrónicas.

– Adquirir fondos documentales.

– Cooperar con las Instituciones Autonómicas.

– Cooperar con Universidades españolas y extranjeras.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Conocimiento de los estados de opinión y de la realidad social (CIS)

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Estudios con red de campo propia del C.I.S. ***(nº)***	69	75	50	50	50
(entrevistas)	–	71.740	–	100.000	100.000
2. Estudios contratados ***(nº)***	3	9	5	4	5
(entrevistas)	–	8.500	–	5.000	6.000
3. Estudios por convenio con Organismos de la Admón. ***(nº)***	8	17	10	13	10
(entrevistas)	–	52.350	–	40.000	40.000
4. Estudios por convenio con Organismos Internacionales ***(nº)***	1	2	3	2	2
(entrevistas)	–	6.500	–	6.500	6.500
5. Estudios cualitativos ***(nº)***	4	2	3	3	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Divulgación de la investigación y asesoramiento, mediante publicaciones y elaboración de dossieres de Banco de Datos (CIS)

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Publicación REIS ***(nº)***	4	4	4	4	4
2. Publicación REIS ***(ejemplares)***	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
3. Colecciones editoriales ***(nº)***	6	6	6	6	7
4. Col. editoriales ***(ejemplares)***	30.000	30.000	30.000	30.000	32.000
5. Textos fuera de colecciones ***(nº)***	2	3	2	2	2
6. Textos fuera de colecciones ***(ejemplares)***	2.000	3.000	2.000	2.000	2.000
7. Adquisición derechos edición ***(derechos)***	20	24	20	20	20
8. Estudios incorporados al Banco de Datos ***(encuestas)***	1.690	1.728	1.730	1.760	1.790
9. Servicios y dossieres Banco de Datos ***(dossieres)***	500	653	500	600	500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Actualización y perfeccionamiento en las técnicas de investigación y fomento de la investigación sociológica (CIS)

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Ayudas y Premios a la investigación ***(nº)***	7	7	7	7	7
2. Becas de formación jóvenes investigadores ***(nº)***	8	8	8	8	8
3. Cursos postgrado de técnicas de investigación social empírica ***(nº)***	4	4	4	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Conocimiento, investigación y formación especializada en torno a Ciencia Política, Teoría del Estado, Derecho Público, Derecho Constitucional, Derecho Comunitario Europeo y materias conexas (CEPYCO)

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Seminarios básicos de especialización en Ciencia Política y Derecho Constitucional ***(nº)***	25	29	30	30	30
2. Debates con expertos ***(nº)***	12	12	14	14	15
3. Curso Doctorado Universidades Españolas ***(nº)***	6	6	6	6	6
4. Premios ***(nº)***	4	5	4	4	5
5. Congresos y Jornadas ***(nº)***	6	10	7	7	8
6. Conferencias ***(nº)***	8	8	8	8	9
7. Elaboración de Dossieres ***(nº)***	10	3	8	3	3
8. Dictámenes (trabajos específicos) ***(nº)***	3	3	3	3	3
9. Programas de investigación ***(nº)***	4	10	5	5	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Divulgación y difusión de los conocimientos en materia de Ciencia Política y Teoría del Estado, Derecho Público, Derecho Constitucional, Derecho Comunitario Europeo y materias conexas (CEPYCO)

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Publicación seis revistas periódicas ***(ejemplares)***	23.000	27.800	25.000	25.000	26.000
2. Publicaciones unitarias ***(ejemplares)***	25.000	18.100	22.000	22.000	22.000
3. Adquisición fondos documentales ***(ejemplares)***	2.300	3.025	2.300	2.300	2.500

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Programa 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

El programa 467G agrupa un conjunto de proyectos gestionados en varios Ministerios o Administraciones Públicas, en razón de su competencia, cuyo nexo reside en la investigación e incorporación de las nuevas tecnologías que conforman la llamada sociedad de la información.

Por lo que se refiere a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia, se exponen seguidamente los proyectos en los que participa, si bien los fines que se persiguen precisan, por razones técnicas y económicas, de un desarrollo en varias anualidades.

2. ACTIVIDADES

2.1. Insértese Digital

Se trata de sustituir por transmisión electrónica con validez jurídica la transmisión en papel de los Actos y Disposiciones para ser publicados en el BOE, más de 250.0000 anuales, que realizan todas las Administraciones, tanto la propia AGE como las Comunidades Autónomas, las Universidades Públicas y Privadas y las más de 8.000 Corporaciones Locales, además de otros Organismos de la Administración con capacidad de publicación en el BOE como son las Cortes Generales, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Junta Electoral Central, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, Consejo de Seguridad Nuclear, Banco de España, Agencia de Protección de Datos, Defensor del Pueblo, Consejo Económico y Social, etc.

Entre los fines perseguidos está la utilización de firma electrónica para la promulgación de disposiciones y normativas, y fomentar la colaboración electrónica en las relaciones internas entre la Administración Central del Estado y las restantes Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otros Organismos de la Administración.

Durante los últimos años se ha implantado con éxito el sistema que cumple con estos objetivos. Este sistema se ha implantado en la Administración General del Estado y en otros Organismos de la Administración, quedando pendiente su extensión a Universidades, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Así mismo el sistema Insértese Digital se tiene que adecuar para cumplir con la Ley 11/2007, de "Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos" que en su articulo 11.1 indica que las publicaciones oficiales, cuando se realicen en las sedes electrónicas correspondientes, tendrán los mismos efectos que los atribuidos a la edición impresa.

En este sentido el Real Decreto 181/2008 de 8 de Febrero, de ordenación del diario oficial "Boletín Oficial del Estado" establece que el día 1 de enero de 2009 la edición electrónica tenga la misma validez que la edición en papel.

2.2. Comunicación audiovisual entre los componentes del Gobierno

Avanzando en poner la tecnología al servicio de las labores de gobierno, se pretende en este proyecto utilizar los medios audiovisuales para la comunicación entre los altos cargos de la Moncloa, entre los diferentes Departamento Ministeriales y entre la Secretaria de Estado de Comunicación y las Consejerías de Información en el exterior. Para ello se deberán implantar infraestructuras y el equipamiento de videoconferencia oportuno.

Es, pues, objetivo del proyecto, el despliegue de la infraestructura técnica, de comunicaciones y del software de aplicación necesario en el desarrollo final del proyecto, para tener incorporado el uso de las telecomunicaciones de banda ancha y aplicaciones multimedia a las actividades de los miembros del Gobierno y evitar desplazamientos físicos con pérdida de tiempo, minimizando riesgos de seguridad.

2.3. Consejo de Ministros Digital

Semanalmente la acción legislativa del Gobierno se traduce en los Acuerdos y Disposiciones que se toman en la Comisión de Subsecretarios y Secretarios de Estado en el índice Negro y posteriormente en el Consejo de Ministros. Toda la documentación generada en los diferentes departamentos, que se envía al Secretariado del Gobierno para su estudio y aprobación en las reuniones de los Órganos Colegiados, constituye un gran volumen de información que hay que tratar y salvaguardar en los sistemas del Ministerio de la Presidencia.

Para cumplir con el Real Decreto 680/2008 de 30 de Abril, por el que se adecuan las Comisiones Delegadas del Gobierno a la nueva organización administrativa y que regula su composición y funciones, es necesario adecuar las comisiones delegadas existentes y crear otras nuevas. Así mismo es necesario dar servicio a los nuevos Departamentos creados en la actual legislatura.

Como fines del proyecto están: disponer en formato electrónico durante la reunión de los Órganos Colegiados y del Consejo de Ministros de los documentos manejados en la misma y tener accesible en línea para su consulta inmediata toda la documentación previa que ha generado cada uno de los asuntos contenidos en los mismos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Programa 912M. Presidencia del Gobierno

PROGRAMA 912M

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1. DESCRIPCIÓN

El objetivo del programa es la asistencia política y técnica al Presidente del Gobierno, en colaboración directa con los distintos Departamentos Ministeriales, al objeto de facilitar la dirección y coordinación de la acción del Gobierno.

Su contenido viene delimitado por las actividades desarrolladas por el Presidente del Gobierno, el Gabinete del Presidente del Gobierno, la Secretaría General de la Presidencia y la Oficina Económica del Presidente, así como los gastos que se producen con motivo de las reuniones del Consejo de Ministros.

La justificación del programa se encuentra en la propia Constitución Española, que crea y regula los órganos del Gobierno.

2. ACTIVIDADES

2.1. Gabinete de la Presidencia del Gobierno

De acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 525/2008, de 21 de abril, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, el Gabinete de la Presidencia del Gobierno, como órgano de asistencia política y técnica del Presidente del Gobierno, ejerce las funciones siguientes:

– Proporcionar al Presidente del Gobierno la información política y técnica que resulte necesaria para el ejercicio de sus funciones.

– Asesorar al Presidente del Gobierno en aquellos asuntos y materias que éste disponga.

– Conocer los programas, planes y actividades de los distintos departamentos ministeriales, con el fin de facilitar al Presidente del Gobierno la coordinación de la acción del Gobierno.

– Asistir al Presidente del Gobierno en los asuntos relacionados con la política económica.

– Realizar aquellas otras actividades o funciones que le encomiende el Presidente del Gobierno.

El artículo 2 de la misma norma, establece que para el desarrollo de estas funciones, el Gabinete se compone de:

– Un Director, con rango de Secretario de Estado.

– Un Director Adjunto, con rango de Subsecretario.

– Los siguientes Departamentos, cuyos titulares tienen rango de Director General:

– Asuntos Institucionales

– Política Internacional y Seguridad

– Análisis y Estudios

– Educación y Cultura

2.2. Oficina Económica del Presidente del Gobierno

Bajo la dependencia directa del Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, existe la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, a cuyo frente figura un Director, con rango de Subsecretario.

Para el desarrollo de las funciones, la Oficina Económica se estructura en los siguientes departamentos, cuyos titulares tienen el rango de Director General:

– Política Económica

– Política Social e Industrial

2.3. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno

Este órgano, con rango de Secretaría de Estado, es un órgano de apoyo que asiste al Presidente del Gobierno. Le corresponden las funciones de coordinación de las áreas de su competencia y de los departamentos que se le adscriben, así como aquellas otras que le encomiende el Presidente del Gobierno. Se organiza en los siguientes departamentos:

- Vicesecretaría General
- Protocolo
- Seguridad
- Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis

2.4. Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea y otras reuniones de alto nivel

De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 525/2008, de 21 de abril, bajo la coordinación del Secretario General de la Presidencia del Gobierno y, en su caso, del Director del Gabinete, existe un embajador en misión especial que actúa como Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea y otras reuniones de alto nivel, con el rango de Secretario de Estado.

El Alto Representante ejercerá las funciones de preparación, coordinación, seguimiento e impulso necesarias para la organización y el desarrollo de estos acontecimientos.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Asistencia política, técnica y de asesoramiento al Presidente del Gobierno, con conocimiento de los programas y actividades de los distintos departamentos ministeriales, al objeto de facilitar la coordinación y dirección de la acción del Gobierno

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Informes Consejo Ministros *(nº)*	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
2. Informes Comisión Delegada Asuntos Económicos *(nº)*	500	500	500	500	500
3. Informes Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología *(nº)*	120	120	120	120	120
4. Estudios e informes monográficos *(nº)*	130	130	130	130	130
5. Comentarios Económicos *(nº)*	417	417	417	417	417
6. Notas informativas, de análisis y tomas de posición *(nº)*	1.910	1.910	1.910	1.910	1.910
7. Actas reuniones *(nº)*	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
8. Comunicaciones con ciudadanos, empresas y agentes sociales *(nº)*	79.700	79.700	200.000	300.000	300.000
9. Cumbres *(nº)*	9	9	9	9	9
De medios:					
1. Consejos Unión Europea *(nº)*	5	5	4	4	5
2. Viajes oficiales *(nº)*	15	15	15	26	43
3. Visitas Jefes Estado y de Gobierno *(nº)*	15	15	10	2	15
4. Conferencias Internacionales *(nº)*	1	1	1	6	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Programa 912O. Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección

PROGRAMA 912O

RELACIONES CON LAS CORTES GENERALES, SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y APOYO A LA ALTA DIRECCIÓN

1. DESCRIPCIÓN

Este programa incluye las actividades propias de la **Vicepresidencia Primera y Ministerio de la Presidencia**. Se ejecuta por el titular del Departamento, por la **Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios**, de la que dependen la Dirección General de Relaciones con las Cortes y la Dirección General de Coordinación Jurídica; y por la **Subsecretaría de la Presidencia**, a la que se encuentran adscritas la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Secretariado del Gobierno y la Dirección General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura.

El programa recoge los gastos de funcionamiento de las unidades citadas, destinadas a desarrollar las funciones de las siguientes áreas:

– Coordinación de los asuntos de relevancia constitucional y del programa normativo del Gobierno.

– Coordinación de las relaciones del Gobierno con las Cortes Generales.

– Funcionamiento de la Secretaría del Consejo de Ministros, asistencia y apoyo administrativo a las Comisiones Delegadas del Gobierno y a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

– Apoyo a la Alta Dirección del Gobierno.

2. ACTIVIDADES

2.1. Asuntos Constitucionales y Parlamentarios

2.1.1. Relaciones con las Cortes Generales

Las funciones derivadas de las relaciones entre el Ejecutivo y las Cámaras se estructuran en:

2.1.1.1. Coordinación e instrumentación de las comunicaciones entre el Ministerio de la Presidencia, como titular de las relaciones con las Cortes Generales, con el Congreso de los Diputados y el Senado, así como la del propio Ministerio de la Presidencia con los restantes Departamentos Ministeriales.

En el **área legislativa** se destacan las siguientes actividades concretas:

– Presentación a las Cortes Generales de los Proyectos de Ley aprobados por el Gobierno y retirada, en su caso, de los mismos así como la solicitud de urgencia en los procedimientos legislativos.

– Remisión al Congreso de los Diputados y al Senado de los Tratados y Convenios Internacionales a efectos de su autorización.

– Comunicación de la publicación de Reales Decretos-Leyes a efectos de su convalidación y de la publicación de Reales Decretos Legislativos.

– Informes a las enmiendas a iniciativas legislativas que signifiquen aumento de gastos o disminución de ingresos.

– Remisión a los diferentes Departamentos de los textos legislativos en cada fase parlamentaria y de las enmiendas presentadas en ambas Cámaras, así como recepción de los informes específicos de aquellos.

En el **área de iniciativas de carácter no legislativo** son de reseñar:

– Remisión de todo tipo de escritos del Gobierno a las Cortes Generales.

– Petición de celebración de sesiones extraordinarias y de sesiones secretas en Pleno o en Comisión y de creación de Comisiones Especiales o de Investigación por ambas Cámaras.

– Presentación de comunicaciones del Gobierno a las Cámaras, para debate en Pleno o en Comisión.

– Envío a las Cámaras de las contestaciones del Gobierno a las preguntas escritas formuladas por Diputados y Senadores, del criterio del Gobierno respecto de la toma en consideración de las proposiciones de ley presentadas y de las peticiones de particulares presentadas en el Congreso de los Diputados o en el Senado así como la remisión de informes o documentaciones obrantes en Órganos de la Administración General del Estado, solicitadas por parlamentarios o Comisiones.

– Asistencia en materia parlamentaria a los distintos órganos del Gobierno y de la Administración General del Estado y envío a los distintos Departamentos Ministeriales competentes según la materia, de los textos de las preguntas, orales y escritas, solicitudes de informe, interpelaciones, proposiciones de ley o no de ley, mociones, solicitudes de comparecencia y restantes escritos dirigidos al Gobierno, presentados en las Cámaras.

– Seguimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno en sede parlamentaria y de su grado de cumplimiento.

2.1.1.2. Tratamiento informático de la documentación referente a la actividad parlamentaria y restantes tareas documentales.

Dentro de este gran grupo de funciones, se destacan las siguientes actividades concretas:

– Mantenimiento, gestión, análisis documental y descriptivo, grabación de datos, obtención de informes, diseño de salidas estadísticas y búsquedas de información en las bases de datos parlamentarias, agrupadas en un nuevo sistema informático Cortesí@ implantado en el mes de abril de 2008 con el comienzo de la IX Legislatura Constitucional, y que se gestionan en la Dirección General de Relaciones con las Cortes:

- Iniciativas Parlamentarias
- Legislativas, Proyectos de Ley y Enmiendas y Votaciones

- Compromisos Parlamentarios

– Preparación de informes, estadísticas y memorias de la actividad del Gobierno en su relación con las Cortes Generales así como trabajos recopilatorios de información sobre la actividad legislativa y parlamentaria.

2.1.2 Coordinación Jurídica

En este área los objetivos perseguidos pueden reconducirse a tres grupos de funciones:

– Asesorar al titular de la Secretaría de Estado en la preparación de las reuniones de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, de las Comisiones Delegadas del Gobierno y de las Comisiones Interministeriales en las que participe, a través de la realización de informes y estudios relativos a las materias concretas, así como en la preparación y coordinación del programa legislativo del Gobierno y de los asuntos de relevancia constitucional; ámbito este último donde destaca el seguimiento y la formulación de propuestas dirigidas a dotar de mayor coherencia jurídica y mejora técnica el programa y la actividad normativa del Gobierno.

– Estudiar, seguir e informar las iniciativas de reforma constitucional y de reforma de Estatutos de Autonomía, además de las diversas iniciativas parlamentarias que puedan suscitar cuestiones constitucionales, mediante la realización de estudios, trabajos documentales y la prestación de la asistencia técnica requerida en cada caso.

– Realizar el seguimiento y análisis de las decisiones del Tribunal Constitucional y de las jurisdicciones supranacionales e internacionales que tengan relevancia para el régimen constitucional español, junto a la realización de informes, trabajos y estudios de carácter monográfico que puedan resultar de interés desde la perspectiva constitucional.

2.2. Secretariado del Gobierno

El denominado Secretariado del Gobierno desarrolla fundamentalmente las siguientes funciones:

– La preparación de las reuniones del Consejo de Ministros, de las Comisiones Delegadas del Gobierno y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

– La distribución del orden del día y de cuantos datos y antecedentes precisen los miembros de los órganos colegiados expresados.

– La determinación de las disposiciones que deban tramitarse a propuesta conjunta de dos o más Departamentos ministeriales.

– La preparación y custodia de las actas de los acuerdos adoptados por los mencionados órganos colegiados, velando por su ejecución, así como las demás funciones a que hace referencia el artículo 9 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

– Cuidar del cumplimiento de las instrucciones sobre la tramitación de los asuntos de los órganos colegiados del Gobierno y de las directrices de técnica normativa.

– La ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en relación con los conflictos constitucionales y con los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad.

– La ordenación y control de la publicación de las disposiciones y actos administrativos que deban insertarse en el “Boletín Oficial del Estado”, velando especialmente por el orden de prioridad de las inserciones, la salvaguardia de las competencias de los distintos órganos de la Administración y el cumplimiento de los requisitos formales necesarios en cada caso.

– Participación en la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas.

– La elevación, para la firma de S.M. El Rey, de los textos refrendados por el Presidente del Gobierno o por los Ministros.

– El mantenimiento y gestión de las bases de datos que funcionan en la actualidad en la Dirección General del Secretariado del Gobierno:

- Bases de Datos de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios como soportes de la Comisión Virtual.

- Bases de Datos de Altos Cargos de la Administración General del Estado, Entes y Empresas Públicas (ACADE y CADESE).
- Bases de Datos del Boletín Oficial del Estado.
- Base de Datos del Tribunal Constitucional.

2.3. Restantes apoyos a la Alta Dirección del Gobierno

Corresponde al Ministerio de la Presidencia, al margen de las actividades enumeradas en los epígrafes anteriores, el ejercicio de las siguientes funciones:

– La preparación y seguimiento de la ejecución del programa gubernamental, así como las actividades de coordinación interministerial.

– La elaboración de informes de carácter general y particular respecto de las disposiciones normativas, acuerdos y expedientes sometidos al Consejo de Ministros y a las Comisiones Delegadas del Gobierno así como de las proposiciones de ley y no de ley y de las mociones presentadas ante las Cortes Generales.

– La elaboración y tramitación de las disposiciones de carácter general que afecten al Departamento, así como la tramitación de las Órdenes del Ministro de la Presidencia, dictadas a propuesta de los Ministros interesados según el artículo 25.f) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

– La tramitación de recursos administrativos y jurisdiccionales, así como la tramitación de las solicitudes presentadas en ejercicio del derecho de petición.

– Programación, coordinación y evaluación de las actividades editoriales de la Administración General del Estado, así como la propuesta y ejecución de la política editora del Departamento, elaboración del Plan General de Publicaciones de la Administración General del Estado y del catálogo general de publicaciones oficiales, información sobre el mismo, asignación del número de identificación de publicaciones oficiales (NIPO), elaboración de memorias de actividades y ejecución del programa editorial del Departamento.

– La prestación de asistencia documental a los distintos servicios del Departamento, así como la clasificación, catalogación y custodia de los fondos bibliográficos, documentales y archivísticos.

– La realización de los informes y estudios sobre aspectos jurídico-administrativos generales derivados de la pertenencia a la Unión Europea.

– El análisis y recopilación de la legislación extranjera, en especial la relativa a los países miembros de la Unión Europea.

– La coordinación de la actividad del Ministerio en el ámbito de la cooperación y de las relaciones internacionales.

– El mantenimiento y desarrollo de las relaciones que ejerce el Ministerio en el marco de la Red Iberoamericana de Ministros de Presidencia y equivalentes, tanto en encuentros anuales como en el resto de las tareas emprendidas a su amparo, y cuyo objeto esencial es el apoyo a los órganos titulares del poder ejecutivo.

– Las funciones de inspección sobre el personal, los servicios y los Organismos del Ministerio. Desarrollo de Programas sobre mejora de la calidad de los servicios.

– La elaboración, propuesta y gestión de la política de personal del Departamento.

– El régimen interior y la administración, mantenimiento e inventario del patrimonio mueble e inmueble.

– La dirección y organización del Registro General, de la Unidad de Actos Públicos oficiales y de los demás Servicios del Departamento.

– La administración económica y la contratación administrativa.

– La elaboración y ejecución del programa informático y asistencia en materia de sistemas de información.

– La elaboración del anteproyecto de presupuesto y las modificaciones y seguimiento del actual, así como la coordinación de la actividad presupuestaria de los Organismos Autónomos.

– El apoyo interministerial mediante la contratación de la cobertura de los servicios informativos de interés público para el Estado y sus Organismos. Estos servicios informativos comprenden la difusión nacional e internacional de las noticias o acontecimientos de interés público.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Coordinar e instrumentar la comunicación entre el Gobierno y las Cortes Generales (Congreso de los Diputados y Senado)

INDICADORES		2007		2008		2009
		Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:						
1. Información, coordinación y asistencia técnica al Gobierno en sus relaciones con Congreso de los Diputados y Senado:						
- Junta Portavoces Congreso	*(nº)*	36	42	26	26	42
- Junta Portavoces Senado	*(nº)*	35	31	24	24	31
- Sesiones Pleno Congreso	*(nº)*	78	86	57	57	86
- Sesiones Pleno Senado	*(nº)*	40	38	25	25	38
- Ses. Comisiones Congreso	*(nº)*	315	264	165	165	264
- Ses. Comisiones Senado	*(nº)*	165	146	97	97	146
2. Estudios, seguimiento y coordinación en fase parlamentaria del programa legislativo del Gobierno (Congreso y Senado):						
- Proyectos de Ley y R.D.L.	*(nº)*	50	47	60	40	42
- Tratados Convenios Internacionales.	*(nº)*	80	118	70	70	118
- Proposiciones de Ley	*(nº)*	95	58	43	145	61
3. Estudios, trabajos de documentación y actuaciones preparatorias para la formación del criterio del Gobierno:						
- Proposiciones no de Ley	*(nº)*	1.250	755	590	590	793
- Mociones Congreso	*(nº)*	66	61	40	40	64
- Mociones Senado	*(nº)*	340	246	120	120	258

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
4. Actuaciones de tramitación de iniciativas de control:					
- Interpelaciones Congreso ***(nº)***	60	80	40	40	84
- Interpelaciones Senado ***(nº)***	52	50	35	35	53
- Solicitudes comp. Congreso ***(nº)***	1.350	1.000	612	612	1.050
- Sol. comparecencias Senado ***(nº)***	710	446	285	285	468
- Preguntas orales Congreso ***(nº)***	2.600	1.352	1.050	1.050	1.420
- Preguntas orales Senado ***(nº)***	850	778	610	610	817
5. Actuaciones ante los diversos órganos de la administración en relación con contestaciones escritas a iniciativas parlamentarias (Congreso y Senado) ***(nº)***	79.500	70.189	60.000	60.000	73.698
6. Elaboración antecedentes parlamentarios y actuaciones de evaluación, informes y asistencia a los Ministerios sobre las iniciativas parlamentarias (Con. y Sen.) ***(nº)***	1.730	1.192	900	900	1.252
7. Elaboración antecedentes parlamentarios sobre asuntos incluidos en la Comisión General de Secretarios Estado y Subsecretarios ***(nº)***	105	110	70	70	110

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Bases de Datos Parlamentarios y Tareas Documentales					
INDICADORES	**2007**		**2008**		**2009**
	Presu-puestado	**Realizado**	**Presu-puestado**	**Ejecución prevista**	**Presu-puestado**
De resultados:					
1. Tratamiento documental e informatización de iniciativas parlamentarias no legislativas (Análisis, descripción y grabación) ***(registros)***	105.500	72.508	82.000	68.000	110.000
2. Tratamiento documental e informatización iniciativas legislativas (Fases parlamentarias, enmiendas, votaciones, textos, etc.) ***(registros)***	65.000	125.697	55.000	18.000	40.000
3. Tratamiento documental e informatización de compromisos parlamentarios ***(registros)***	2.600	5.736	1.600	7.500	3.500
4. Búsquedas de información ***(documentos)***	13.500	13.500	10.500	10.500	13.500
5. Preparación informes de documentación ***(nº)***	1.170	1.250	950	820	1450

OBJETIVO / ACTIVIDAD (*)					
3. Coordinación Jurídica					
INDICADORES	**2007**		**2008**		**2009**
	Presu-puestado	**Realizado**	**Presu-puestado**	**Ejecución prevista**	**Presu-puestado**
De resultados:					
1. Estudios e informes sobre propuestas de reforma constitucional y estatutarias ***(nº)***					62
2. Seguimiento e informes sobre cuestiones Constitucionales relacionadas con iniciativas parlamentarias ***(nº)***					345
3. Seguimiento y análisis de las decisiones del Tribunal Constitucional y de las jurisdicciones supranacionales ***(nº)***					460
4. Estudios, trabajos de documentación y de asistencia técnica en relación con la preparación y coordinación del programa legislativo del Gobierno***(nº)***					640
5. Elaboración de informes y sobre asuntos incluidos en la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios ***(nº)***					1.200
6. Informes, trabajos y estudios monográficos ***(nº)***					35
7. Tratamiento documental e informatización de los informes y las propuestas normativas ***(nº)***					2.742

(*) Nuevo objetivo a partir de 2009.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Apoyo a las tareas del Consejo de Ministros y de la Ministra de la Presidencia, como Secretaria del mismo

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Convocatorias:					
- Comisión Secretarios de Estado y Subsecretarios *(nº)*	50	47	50	50	50
- Consejo de Ministros *(nº)*	50	48	50	50	50
2. Órdenes del Día:					
- Comisión Gral de Subsecretarios (Índice negro) *(nº)*	50	47	50	50	50
- Consejo de Ministros (Índice Rojo) *(nº)*	50	48	50	50	50
- Consejo de Ministros (Índice Verde) *(nº)*	50	47	50	50	50
- Comis. Delegada Gob. Asuntos Económicos (Índice Azul) *(nº)*	45	35	45	45	45
- Comis. Delegada Gob. Política Autonómica (Índice Gris) *(nº)*	2	–	2	2	2
- Comis. Delegada Gob. Política Científica y Tecnológica *(nº)*					2
- Comis. Delegada Gob. Política de Inmigración *(nº)*					2
- Comis. Delegada Gob. Cambio Climático *(nº)*					2
- Comis. Delegada Gob. Política de Igualdad *(nº)*					2
- Comis. Delegada Gob. Coope-ración al desarrollo *(nº)*					2
3. Actas de Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecre-tarios y del Consejo de Ministros:					
- Comisión *(nº)*	50	47	50	50	50
- Consejo *(nº)*	50	48	50	50	50

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
4. Asuntos sometidos al Consejo de Ministros:					
- Documentos recibidos *(nº)*	22.000	18.799	22.000	22.000	22.000
- Expedientes archivados *(nº)*	5.000	4.490	5.000	5.000	5.000
5. Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos:					
- Actas *(nº)*	45	35	45	45	45
- Asuntos sometidos *(nº)*	325	248	325	325	325
- Documentos recibidos *(nº)*	1.200	992	1.200	1200	1200
6. Proyectos Ley, Reales Decretos-Leyes, R.D. Legislativos y Convenios Internacionales remitidos a las Cortes *(nº)*	200	215	200	200	200
7. Leyes y Reales Decretos sometidos a firma de refrendo *(nº)*	2.000	2.042	2.000	2.200	2.000
8. Ordenación y control de la publicación de disposiciones y actos administrativos en el BOE (estableciendo prioridad, salvaguarda de competencias y cumplimiento de requisitos formales) *(nº)*	24.000	23.650	22.000	22.000	22.000
9. Comisión Seguimiento de Actos y Disposiciones de las CC.AA.:					
- Expedientes *(nº)*	260	237	260	230	200
- Documentos *(nº)*	1.300	1.185	1.300	1.100	1.100
10. Base de Datos:					
- Comisión *(nº)*	12.000	15.448	12.000	12.000	12.000
- ACADE *(nº)*	1.000	616	1.000	950	1.000
- CADESE *(nº)*	75	–	75	75	75
- Boletín *(nº)*	30.000	32.891	30.000	30.000	30.000
- Tribunal Constitucional *(nº)*	380	307	380	380	380

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Apoyo al titular del Departamento

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Elaboración de disposiciones y resoluciones departamentales ***(nº)***	16	21	20	17	17
2. Informes y estudios carácter general ***(nº)***	37	49	56	50	50
3. Tramitación de disposiciones y resoluciones conjuntas ***(nº)***	110	143	166	70	70
4. Resoluciones por las que se da publicidad a una disposición ***(nº)***	–	–	–	65	65
5. Informes sobre iniciativas parla-mentarias ***(nº)***	270	169	245	250	200
6. Tramitación de convenios de cola-boraciones departamentales ***(nº)***	33	69	106	40	35
7. Actuaciones gestión y/o tramitación procesos normativos ***(documentos)***	1000		1250	1250	1250
8. Órganos Colegiados y Comisiones Asistencia a reuniones competencia de la SGT. ***(documento y/o reuniones)***	20	22	26	15	15
9. Informes previos sobre Ante-proyectos de Ley y R.D. ***(nº)***	257	–	366	366	408
10. Informes Anteproyectos Ley ***(nº)***	221	–	310	310	378
11. Informes Reales Decretos Leyes ***(nº)***	26	–	47	47	53
12. Informes sobre Reales Decretos:		–			
- Disposiciones carácter gral. ***(nº)***	506	–	757	757	861
- Actos Administrativos ***(nº)***	431	–	–	–	–
13. Informes sobre Órdenes ***(nº)***	12	–	–	–	–
14. Informes sobre Acuerdos ***(nº)***	1.915	–	2.035	2.035	2.247

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Tramitación de recursos administrativos y jurisdiccionales y de las solicitudes en ejercicio del derecho de petición

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Recursos ***(expediente)***	400	126	300	312	400
2. Expedientes sobre reclamaciones ***(nº)***	135	230	600	150	250
3. Documentos de trámites:					
- Recursos ***(nº)***	6.000	1.890	4.500	4.680	6.000
- Reclamaciones ***(nº)***	675	1.150	3.000	750	1.250
4. Relaciones jurisdiccionales ***(expediente)***	275	91	250	95	250
5. Documentos relaciones jurisdiccionales ***(nº)***	1.925	637	1.750	665	1.750
6. Ejercicio derecho de petición ***(expediente)***	5.500	1.586	3.000	2.810	3.000
7. Documentos en trámite de petición ***(nº)***	38.500	11.102	21.000	19.670	21.000
8. Creación y gestión Base Datos ***(registro)***	106.820	33.624	68.800	58.264	67.800

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Producción, difusión y coordinación de Publicaciones Oficiales

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Edición de publicaciones unitarias ***(publicaciones)***	11	21	18	21	21
2. Edición de publicaciones periódicas ***(publicaciones)***	7	7	8	12	10
3. Supervisión y coordinación de los programas editoriales departamentales y elaboración del de Presidencia ***(documentos)***	260	337	160	230	284

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
4. Organización y coordinación de participación de la AGE en Ferias ***(nº editoras participantes)***	–	83	76	84	84
5. Redacción de convenios y formalización y tramitación de expedientes económicos ***(nº)***	14	29	20	24	27
6. Tramitación fichas solicitud NIPO ***(nº)***	3.900	5.049	4.460	5.600	5.600
7. Recepción y supervisión de fichas de edición ***(nº)***	3.500	4.095	4.420	4.500	4.500
8. Reuniones órganos colegiados ***(nº)***	10	4	6	7	6
9. Convocatorias, traslados y ejecución de acuerdos ***(documentos)***	350	308	420	260	284
10. Evacuación de consultas sobre la actividad editorial Admón. ***(nº)***	3.000	1.250	1.050	1.250	1.250
11. Actualización del fichero de destinatarios de información bibliográfica ***(registros)***	500	500	500	500	500
12. Elaboración informática de fichas bibliográficas y datos sobre los centros editores en la Administración del Estado ***(fichas)***	3.500	3.586	3.400	4.000	4.650
13. Distribución individualizada de publicaciones ***(nº)***	10.300	4.700	5.000	4.700	4.700
14. Memorias de actividades ***(documentos)***	3	3	5	5	5
15. Preparación del Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Publicaciones y coordinación de las iniciativas departamentales ***(documentos)***	115	120	140	140	130
16. Estudios, elaboración de materiales y otros diseños del Sistema de Gestión para la coordinación de las Publicaciones Oficiales (SICOPO) ***(documentos)***	–	250	50	200	100

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Apoyo Documental: Biblioteca, Documentación y Archivo

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Adquisición y mantenimiento de fondos documentales:					
- Fondo documental adquirido y depósitos realizados ***(vol.)***	2.150	2.045	2.100	2.100	2.050
- Publicaciones periódicas ***(títulos)***	475	464	430	450	460
- Publicaciones electrónicas ***(tít.)***	45	82	50	90	100
2. Actuaciones de catalogación, clasificación y tesauro:					
- Libros y revistas ***(títulos)***	6.600	9.583	6.800	8.000	8.000
3. Actuación difusión bibliográfica:					
- Boletín Información Bibliográfica y Documental en línea (libros y artículos de revistas) ***(nº)***	–	12	24	24	24
- Boletín de Sumarios, Normativa extranjera, Perfiles, Dossieres, Informes documentales temáticos y Enlaces electrónicos ***(nº)***	315	339	373	350	350
4. Búsqueda de información en bases documentales propias, externas y en Internet ***(nº)***	4.400	3.877	3.800	3.900	3.900
5. Consultas de usuarios ***(nº)***	10.000	13.029	13.100	13.100	13.000
6. Préstamos de publicaciones ***(nº)***	4.000	2.138	3.600	2.200	2.200
7. Reproducción de documentos ***(nº)***	57.000	56.920	61.292	58.000	57.000
8. Ingreso de fondos de archivo:					
- Expedientes ***(nº)***	43.264	17.000	43.200	20.000	30.000
- Documentos ***(nº)***	86.528	75.990	86.600	80.000	60.000
9. Transferencia documentación ***(metros lineales)***	100	–	100	–	–
10. Organización y descripción de fondos ***(legajos)***	1.728	800	1.900	600	1.000
11. Actuaciones difusión documental Préstamos y consultas ***(documentos)***	24.900	12.000	17.140	10.000	12.000
12. Fotocopias archivo ***(documentos)***	12.500	18.103	11.500	10.000	6.000
13. Digitalización ***(documentos)***	150.000	122.000	130.900	60.000	120.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Adaptación del derecho interno al derecho de las Comunidades Europeas en el ámbito de competencias del Departamento

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Estudio y elaboración de informes sobre las disposiciones generales que se dicten en desarrollo derecho comunitario ***(disposiciones)***	40	40	40	40	40
2. Elaboración de proyectos de disposiciones generales para la transposición de Directivas comunitarias ***(nº)***	2	2	2	1	2
3. Elaboración de estudios de derecho comparado ***(nº)***	35	33	35	30	30
4. Realización de estudios sobre cuestiones relacionadas con las Comunidades Europeas ***(nº)***	50	52	50	50	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Seguimiento de documentos y actuaciones internacionales en el ámbito de las competencias del Departamento

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Seguimiento de convocatorias y estudio de la documentación del Consejo, de la Comisión y de los Organismos y grupos de trabajo Co-munidades Europeas ***(documentos)***	2000	2000	2200	2100	2100
2. Informes sobre proposiciones de Ley y no de Ley en materias relaciona-das con el Derecho Comunitario y política exterior ***(proposiciones)***	35	30	35	35	35
3. Seguimiento de las convocatorias y estudio de la documentación del Parlamento Europeo (Pleno y Comisiones) ***(documentos)***	700	700	700	700	700

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
4. Informes sobre Tratados y Convenios internacionales sometidos a Consejo de Ministros ***(tratados)***	180	203	180	200	200
5. Seguimiento convocatorias y estudio documentación Consejo de Europa y de otras Instituciones europeas ***(documentos)***	140	150	150	100	150
6. Seguimiento estudio documentación actividad parlamentaria países miembros U.E. y proyectos de ley de interés ***(documentos)***	2300	2200	2100	2000	2100
7. Elaboración de estudios sobre las Comunidades Europeas y derecho comparado de los países miembros de la U.E. ***(nº)***	50	40	50	35	35
8. Publicaciones."Noticias, estudios y documentos de Derecho Internacional". Página Intranet del Ministerio (Formato HTML). ***(estudios y documentos)***	800	800	800	800	800
9. Asistencia a reuniones de órganos colegiados: CI de Asuntos de la Unión Europea, OCDE, Junta de Inversiones, CI de Cooperación Internacional, etc. ***(nº)***	45	50	45	55	55

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11. Inspección de Servicios

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Informes sobre prácticas de calidad de los Servicios ***(nº)***	40	2	35	36	45
2. Incompatibilidades ***(expedientes)***	55	6	60	36	60
3. Quejas y sugerencias ***(expedientes)***	500	550	550	433	600
4. Régimen disciplinario ***(expedientes)***	10	7	7	12	15
5. Programación auditoría interna ***(propuestas)***	50	–	20	8	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12. Gestión de personal

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Asuntos relativos a:					
- Altos Cargos ***(expedientes)***	60	60	100	100	60
- Incorporación y altas personal funcionario ***(expedientes)***	1.600	1.600	1.900	1.900	1.700
- Ceses y bajas funcionarios ***(expedientes)***	800	800	1.000	1.000	850
2. Actuaciones diversas:					
- Personal funcionario ***(expedientes)***	1.400	1.400	1.500	2.000	1.500
- Personal laboral ***(expedientes)***	1.600	1.600	1.600	1.700	1.800
- Personal interino ***(expedientes)***	10	16	20	20	15
3. Asuntos relativos a:					
- Personal eventual ***(expedientes)***	340	350	500	500	350
- Altas laborales ***(expedientes)***	350	360	400	400	450
- Bajas laborales ***(documentos)***	150	180	150	190	200
- Provisión puestos de trabajo funcionarios ***(documentos)***	6.500	6.500	8.000	8.000	6.000
- Condecoraciones ***(registro)***	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
4. Concesión del complemento de productividad ***(expedientes)***	350	400	500	500	500
5. Promociones y OEP personal laboral ***(expedientes)***	200	190	250	300	300
6. Seguridad Social ***(expedientes)***	2.700	4.500	3.500	3.500	3.500
7. Estudio y seguimiento de necesidades de personal y control efectivos ***(documentos)***	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
8. Relaciones con el registro personal ***(anotaciones)***	3.500	3.500	5.000	5.000	3.500
9. Ampliación sistema informático y gestión de base de datos:					
- Estudios, análisis, diseños, realización de pruebas ***(nº)***	700.000	750.000	800.000	800.000	800.000
- Aplicaciones informáticas ***(nº)***	550	600	600	600	600
- Grabación de datos ***(registros)***	900.000	800.000	700.000	700.000	800.000

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
10. Perfeccionamiento funcionarios y Acción Social:					
- Formación y Perfeccionamiento ***(documentos)***	13.000	13.000	13.000	13.000	13.500
- Acción Social ***(documentos)***	20.000	20.000	25.000	25.000	25.000
11. Control horario informatizado de asistencia ***(registros)***	390.000	400.000	200.000	200.000	200.000
12. Víctimas del terrorismo:					
- Condecoraciones concedidas ***(nº)***	2.000	39	1.000	50	100
- Expedientes tramitados ***(nº)***	2.500	50	1.500	60	100
13. Prevención de riesgos laborales:					
- Análisis de riesgos ***(expedientes)***	9	8	9	9	9
- Evaluación de riesgos ***(documentos)***	30	21	40	60	90
- Planificación acción protectora ***(documentos)***	30	21	40	60	90
- Formación ***(nº cursos)***	25	15	20	20	20
- Accidentes trabajo ***(registros)***	120	96	70	110	110
- Vigilancia de la salud ***(exámenes de salud)***	825	950	960	897	950
14. Actuaciones Plan Pensiones:					
- Funcionarios, Altos cargos, Eventuales ***(expedientes)***	700	750	800	800	750
- Personal Laboral ***(expedientes)***	180	300	300	320	320
- Registros informáticos ***(nº)***	6.000	6.000	6.500	6.500	6.000
15. Actuaciones programa Teletrabajo ***(documentos)***	–	500	800	–	–

OBJETIVO / ACTIVIDAD
13. Atención y cuidado del régimen interior, administración y conservación de los edificios, mobiliario y equipamientos físicos; Registro General del Departamento; Actos Públicos y atención médico-sanitaria del personal

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Recepción de suministros, actas, certificaciones ***(documentos)***	70	72	70	70	70
2. Inventario de bienes ***(inscripción)***	3.150	3.125	3.200	3.200	3.250
3. Contratos de asistencia técnica:					
- Preparación ***(documentos)***	60	52	60	55	60
- Control y Seguimiento ***(actuación)***	240	217	240	220	230
4. Régimen interior:					
- Reprografía ***(actuación)***	20.100	20.150	20.000	20.000	20.000
- Gestión de almacenes ***(actuación)***	2.700	2.600	2.500	2.500	2.500
- Jardinería ***(actuación)***	2.500	2.450	2.500	2.500	2.500
5. Consultas médicas ***(nº)***	12.000	11.042	12.000	12.000	12.000
6. Actuaciones sanitarias ***(nº)***	19.500	20.021	20.000	20.100	20.100
7. Registro de documentos ***(nº)***	50.000	37.092	40.000	20.000	40.000
8. Comprobación y tramitación facturas ***(nº)***	800	815	800	820	850
9. Actos Oficiales ***(operación)***	350	131	350	200	200
10. Recepción de personalidades ***(nº)***	240	274	280	300	300
11. Redacción proyectos obras ***(nº)***	30	35	30	37	40
12. Redacción proyectos instalaciones ***(nº)***	25	7	30	7	15
13. Informes técnicos ***(documentos)***	115	490	125	500	500
14. Dirección obras (Certificac., recep. liquidaciones) ***(documentos)***	140	195	140	180	180
15. Dirección de instalaciones (Actas y Certificaciones) ***(documentos)***	70	65	70	60	70
16. Actuaciones de mantenimiento ***(nº)***	2.500	2.550	2.700	2.600	2.700

OBJETIVO / ACTIVIDAD
14. Administración económica y contratación

INDICADORES		2007		2008		2009
		Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:						
1. Expediente:						
- Gasto	***(nº)***	–	3.300	3.400	3.400	3.400
- Pago	***(nº)***	–	3.300	3.400	3.400	3.400
- Inversión o de contratación	***(nº)***	–	650	700	700	700
- Subvenciones concedidas	***(nº)***	110	115	130	130	130
- Jurídico-patrimoniales	***(nº)***	10	8	10	10	10
- Por Habilitación General	***(nº)***	1.900	1.900	1.900	1.900	1.900
2. Nóminas	***(nº)***	95	95	95	95	95
3. Anotaciones contables	***(nº)***	10.000	11.000	12.000	12.000	12.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
15. Elaboración y ejecución del programa informático

INDICADORES		2007		2008		2009
		Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:						
1. Administración de usuarios	***(nº)***	1.950	2.100	2.800	3000	3.400
2. Admón. de Bases de Datos	***(nº)***	230	235	230	220	220
3. Administración de recursos, ocupación discos	***(gigabites)***	6.500	7.000	11.500	11.500	15.000
4. Admón. de servidores	***(nº)***	70	80	120	150	180
5. Desarrollo programas	***(módulos)***	500	520	550	570	600
6. Programación informes y estadísticas	***(nº)***	500	500	500	520	520
7. Instalación de equipos	***(nº)***	250	250	250	250	250
8. Atención usuarios	***(asistencias)***	2.800	2.800	3.000	3.000	3.000
9. Instalación y mantenimiento equipos de comunicaciones	***(nº)***	60	90	100	110	120

OBJETIVO / ACTIVIDAD
16. Elaboración del anteproyecto de presupuesto y su seguimiento, evaluación y actualización

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Informes diversos y certificaciones *(nº)*	60	67	60	60	60
2. Expedientes de modificación presupuestaria *(nº)*	35	33	30	25	30
3. Categorías pormenorizadas para grabación, seguimiento y evaluación *(nº)*	544	544	529	529	535
4. Elaboración de escenarios plurianuales *(nº)*	1	1	1	1	1
5. Elaboraciones de presupuestos de la Sección y sus OO.AA. *(nº)*	1	1	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Programa 921Q. Cobertura informativa

PROGRAMA 921Q

COBERTURA INFORMATIVA

1. DESCRIPCIÓN

El programa está dotado con los créditos necesarios para que puedan realizarse las funciones encomendadas a la Secretaría de Estado de Comunicación y su estructura de apoyo, coordinando la política informativa del Gobierno, elaborando y difundiendo sus informaciones y demás cometidos establecidos en el R.D. 869/2008, de 23 de mayo.

Con el programa se pretende conseguir el siguiente objetivo, tal como queda recogido en el propio Real Decreto:

Coordinar la política informativa del Gobierno y la elaboración de los criterios para su determinación, así como el impulso y la coordinación de la política de comunicación institucional del Estado.

2. ACTIVIDADES

2.1. El establecimiento de las prioridades informativas del Gobierno y la difusión de los argumentos que justifican sus políticas, en coordinación con los ministerios.

Se pretende la difusión pública de la posición del Gabinete, tanto en temas de política nacional como en lo que se refiere a las relaciones internacionales. Junto a esa exposición de las posturas oficiales del Gobierno, forman parte del programa la difusión de las grandes líneas de acción política del Ejecutivo y de las diferentes medidas que las desarrollan.

2.2. La elaboración y difusión de las referencias y notas informativas del Consejo de Ministros.

2.3. La información sobre la actividad del Presidente del Gobierno en sus relaciones institucionales nacionales e internacionales.

2.4. El seguimiento de la cobertura informativa sobre los asuntos de interés público en España y sobre España en el extranjero, incluyendo análisis de contenido. Esta actividad se manifiesta, entre otras varias, en los boletines que, diariamente, la Secretaría pone a disposición de la sociedad.

2.5. Las relaciones del Gobierno en general y de la Presidencia del Gobierno en particular con los informadores de los medios de comunicación.

2.6. La dirección de los servicios informativos de la Administración del Estado en España y en el exterior, coordinando la labor de:

– Las oficinas de prensa y asesorías informativas de los Ministerios y de los Organismos Autónomos y demás Entidades Públicas del Estado.

– Las oficinas de prensa de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

– Los órganos informativos de las Subdelegaciones del Gobierno.

– Las Consejerías de Información en las Embajadas de España en Roma, París, Londres, Bruselas-Reino, Bruselas U.E., Lisboa, La Haya, Rabat, México, Buenos Aires, Washington, Nueva York, Moscú, Berlín, El Cairo, Caracas, Santiago de Chile, Pekín, Brasil y Varsovia. A final de 2008 se pondrán en marcha las de Ankara y Tokio.

2.7. Se pretende mantener un eficaz intercambio de información para optimizar la coordinación de la actuación informativa de los distintos agentes que participan en el programa, potenciando así su efecto y repercusión.

2.8. La Secretaría de Estado se estructura en tres direcciones generales: la Dirección General de Información Nacional, la Dirección General de Información Internacional y la Dirección General de Coordinación Informativa.

2.8.1. Dirección General de Información Nacional

La Dirección General de Información Nacional es responsable de las relaciones de la Presidencia del Gobierno con los medios de comunicación nacionales: redacta y distribuye las referencias del Consejo de Ministros, que contienen sus acuerdos y decisiones; convoca a los informadores para las comparecencias del presidente del Gobierno y sus viajes nacionales o internacionales; se ocupa de la difusión de informaciones que explican las posiciones y las decisiones del Gobierno y de su presidente. La Subdirección General de Información Nacional es la encargada de estas funciones, que se realizan a través de convocatorias de prensa habituales (ruedas de prensa, reuniones informativas, comunicados, etc.) y a través de la web del Gobierno (la-moncloa.es).

En la Dirección General de Información Nacional se encuentra también la Subdirección General de Seguimiento, que se encarga de mantener la atención sobre la evolución de la cobertura informativa durante las 24 horas del día y todos los días del año, y de recoger y resumir en boletines la evolución de la información nacional.

2.8.2. Dirección General de Información Internacional

La Dirección General de Información Internacional es la responsable de la cobertura informativa de las actividades internacionales del Presidente del Gobierno, al que acompaña en sus viajes. Igualmente, gestiona las relaciones con los medios internacionales acreditados en España en lo que se refiere a la cobertura de los sucesos ocurridos en España. Es la responsable, de hecho, de la acreditación de los corresponsales y colaboradores de medios internacionales y del apoyo a sus trabajos.

La Dirección General de Información Internacional coordina los trabajos de las Consejerías de las representaciones diplomáticas de España en Roma, París, Londres, Bruselas-Reino, Bruselas-U.E, Lisboa, La Haya, Rabat, México, Buenos Aires, Washington, Nueva York, Moscú, Berlín, El Cairo, Caracas, Santiago de Chile, Pekín , Brasil y Varsovia, así como la puesta en marcha de las Consejerias de Información en Ankara, y Tokio. La labor de estas Consejerías consiste en prestar asistencia técnica a las Embajadas, en sus relaciones con los medios de comunicación nacionales e internacionales. Asimismo, tienen especiales responsabilidades en la recogida y difusión de información sobre la imagen que, en sus países de destino, tienen ciudadanos y gobiernos sobre la realidad española.

En líneas generales, y sin perjuicio de atender cualquier aspecto de cobertura informativa de carácter coyuntural, el área de actuación permanente de las Consejerías de Información se resume en las siguientes actividades: a) las relaciones informativas con el Departamento, que comprenden los habituales resúmenes de prensa para el seguimiento cotidiano de la opinión pública internacional sobre España y la información valorativa inmediata y personal o documental sobre acontecimientos de singular transcendencia; b) la cobertura informativa interna de las respectivas Embajadas, en relación con los corresponsales españoles y con los servicios informativos oficiales del país respectivo, facilitando a los medios del país correspondiente los datos y documentación sobre la realidad española.

Estas actuaciones convierten a las Consejerías de Información en instrumentos complementarios y de apoyo de la acción del Gobierno en su política exterior, contribuyendo a acentuar la presencia de España en toda su dimensión política, institucional y social, en los medios informativos extranjeros.

2.8.3. Dirección General de Coordinación Informativa

Esta Dirección General coordina las labores informativas de los distintos ministerios y establece las prioridades en las tareas informativas de los departamentos, es la interlocutora habitual de la Secretaría de Estado con los gabinetes de prensa, y es también receptora prioritaria de los documentos que proceden de los ministerios y que sirven para la elaboración de documentación del conjunto del Gobierno.

Las labores de Documentación informativa, que antes se residenciaban en la Dirección General de Información Nacional, pasaron desde 2004 a depender de la nueva Dirección General de Coordinación. Entre estas labores, está la de archivar en forma de base de datos de rápido acceso, todas las informaciones relevantes publicadas por la prensa nacional en los últimos años. Los servicios de Documentación son también el lugar que provee de información retrospectiva a la Secretaría de Estado, a la Presidencia del Gobierno y a las instancias del Gobierno que lo requieran. Es también una función clásica de esta área la actualización, redacción, edición y distribución de la Agenda de la Comunicación, una publicación de referencia en España.

También dependen de la Dirección General de Coordinación Informativa los servicios de Análisis de la Secretaría de Estado. Desde este departamento se realizan a demanda estudios de contenido de los medios de comunicación y de cobertura informativa que son relevantes para el análisis de la evolución de los acontecimientos.

Las funciones de análisis y de documentación están cubiertas por la Subdirección General de Análisis y Documentación.

2.8.4. Gabinete del Secretario de Estado

Como órgano de apoyo y asistencia inmediata al Secretario de Estado, existe un Gabinete que cuenta con tres asesores y un director.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Coordinar la política informativa del Gobierno y la elaboración de los criterios para su determinación, así como el impulso y la coordinación de la política de comunicación institucional del Estado

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Org. Conferencias de Prensa ***(nº)***	322	319	320	330	369
2. Entrevistas y declaraciones del Presidente del Gobierno a medios nacionales e internacionales ***(nº entrevistas concertadas)***	262	267	300	310	316
3. Boletines informativos ***(títulos)***	60	58	55	58	60
4. Cobertura informativa de viajes de S.M. El Rey y del Presidente del Gobierno ***(nº viajes)***	42	25	35	24	28
5. Cobertura informativa de visitas de personalidades extranjeras a España ***(nº)***	48	62	63	50	55
6. Bases de datos realizadas o en elaboración ***(nº)***	29	10	5	10	16
7. Acreditaciones a corresponsales, colaboradores y enviados especia-les extranjeros ***(nº)***	310	318	360	325	365
8. Cobertura informativa de procesos electorales ***(nº)***	2		2	1	3
9. Organización Prensa en Cumbres y actos internacionales celebrados en España ***(nº)***	8	5	12	7	10
10. Páginas Webs y sitios en Internet	19	9	22	9	15
De medios:					
1. Consejerías de Información en el extranjero ***(nº)***	19	19	22	21	22

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Programa 921R. Publicidad de las normas legales

PROGRAMA 921R

PUBLICIDAD DE LAS NORMAS LEGALES

1. DESCRIPCIÓN

El Boletín Oficial del Estado se ha convertido en Agencia Estatal en noviembre de 2007; los objetivos estratégicos que se ha marcado en su plan inicial y que se desarrollarán en su contrato de gestión para los próximos cuatro años son tres:

– Publicar puntualmente los diarios oficiales Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Registro Mercantil.

– Dar la máxima difusión a la legislación y demás contenidos del diario oficial, facilitando su acceso a los ciudadanos.

– Ofrecer, como medio propio de la Administración General del Estado, los servicios de edición, impresión y distribución que soliciten sus organismos y proporcionar estos servicios a otras Administraciones e Instituciones públicas mediante contratos o convenios de colaboración.

Las acciones más destacadas que se abordarán, dirigidas a la consolidación de estos objetivos, son las siguientes:

2. ACTIVIDADES

2.1. Publicación puntual de los diarios oficiales Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Registro Mercantil

La publicación de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que establece que el 1 de enero de 2009 la edición electrónica del Boletín Oficial del Estado tendrá la misma validez jurídica que la edición en papel, ha requerido de la Agencia un importante esfuerzo para implementar las medidas necesarias para que dicha validez jurídica se soporte en los medios técnicos adecuados. Este ha

sido uno de los proyectos prioritarios desarrollados por la Agencia durante el ejercicio 2008.

En el año 2009 se completará y entrará en plena producción un nuevo sistema de información para la producción de los diarios oficiales. Se implantará un nuevo centro de respaldo, dotado de los equipos físicos y lógicos adecuados para la difusión de los diarios electrónicos con las garantías de disponibilidad y fiabilidad requeridas, incluyendo tecnología de firma avanzada.

Se pondrá en marcha el nuevo sistema de gestión de disposiciones, actos y anuncios, diseñado durante el ejercicio 2008, que proporcionará mayores garantías de la publicación puntual de los diarios oficiales.

La validez jurídica de la edición electrónica del diario oficial, hace esperar que en los primeros meses del año 2009 se genere un importante incremento de las consultas, difícil de cuantificar pero que exige la ampliación de la banda en que se sustentan los accesos a nuestra página Web y el control permanente de su suficiencia para atender la demanda que se origine.

2.2. Difusión de la legislación y demás contenidos del diario oficial, facilitando su acceso a los ciudadanos

2.2.1 Actividad editorial

El Programa Editorial del Boletín Oficial del Estado para el año 2009 tiene previsto la edición de 100 títulos sobre normativa de interés general, la mayoría de los cuales pertenecerá a la colección “Textos Legales”. Esta colección recoge y actualiza las principales normas de nuestro Ordenamiento jurídico y las acompaña de legislación complementaria; se mantiene permanentemente actualizada. El Boletín Oficial del Estado también edita la colección “Separatas” donde se publican las normas que por su interés deben ponerse a disposición de los ciudadanos de forma inmediata. Está previsto mantener las colecciones de “Compilaciones”, “Códigos” y “Conoce tus derechos” e impulsar la colección “Estudios Jurídicos”.

Es propósito para los próximos años mantener vivo el fondo editorial de la Agencia, renovando sus colecciones de forma constante. En este momento la tasa anual de actualización se sitúa en torno al 15%. Para el período 2009/2011 se pretende ir

incrementando gradualmente esta actualización hasta alcanzar el 30% al término del periodo.

Se pretende también consolidar la coedición de textos legales con los Departamentos Ministeriales, con el objeto de evitar duplicidades en las publicaciones legislativas.

Los avances tecnológicos que aporta la impresión digital permiten realizar ediciones de forma ágil y en pequeñas tiradas, con lo que se reducen costes innecesarios en la producción y almacenamiento de ejemplares. En esta línea se va a diseñar un sistema de "edición bajo demanda".

El Boletín Oficial del Estado pone a disposición de los ciudadanos, tras la firma de convenios de coedición con diversos organismos e instituciones públicas, información sobre temas de carácter jurídico, histórico, investigador, sanitario, etc. En esta línea se continuarán publicando la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la doctrina legal del Consejo de Estado, las publicaciones doctrinales del Ministerio de Justicia y las obras acordadas con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Trabajo, etc.

2.2.2 Otras actividades de difusión legislativa

La difusión del BOE a través de Internet ha experimentado un considerable aumento de tráfico, de tal forma que en el año 2004 se descargaron 313 millones de páginas y en el año 2007 se alcanzó la cifra de 689 millones. Los datos de que disponemos actualmente nos permiten suponer que en el ejercicio 2009 el número de descargas superará los mil millones.

El objetivo es facilitar a los ciudadanos el acceso a toda la información legislativa que la Agencia genera, publicando obras de referencia y consulta y elaborando bases de datos documentales, que recogen de forma estructurada toda la información que contiene el "Boletín Oficial del Estado" y el "Diario de la Unión Europea". En el año 2008 se ha iniciado una vía de contactos con los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas para crear un portal legislativo que permita acceder, de forma simultánea, a la normativa estatal y autonómica.

Se va a facilitar el acceso a la legislación actualizada a través del portal de la Agencia. En una primera fase se ofrecerán aquellas normas que tengan incidencia más generalizada y sobre las que más frecuentemente se solicita información.

Esta actividad se completa con el servicio de información legislativa, al que los ciudadanos acceden por teléfono, fax, correo electrónico e incluso de forma presencial. También se mantendrán los servicios electrónicos personalizados AlertaBoe y BOElex.

Se han firmado convenios con el Consejo de Estado y con el Tribunal Constitucional, para la difusión gratuita de sus bases de datos de "Dictámenes" y "Autos y Sentencias", respectivamente. El gran valor añadido que estas bases de datos ofrecen a los usuarios de la Web del BOE, es la plataforma de lanzamiento de un proyecto que pretende en el futuro ampliar la información ofrecida con conexiones a otros diarios oficiales, como los boletines autonómicos, diarios oficiales de la Unión Europea y legislación europea.

2.3. Actividades como medio propio de la Administración General del Estado en materia de artes gráficas

La Agencia pretende consolidar la capacidad de producción de la Imprenta Nacional en el área de preimpresión (maquetación, montaje, fotomecánica y oficinas técnicas) e impresión para poder realizar todos los trabajos que se le encomienden.

En el área de impresión –offset y digital- se prevé asumir la impresión, en cualquier nivel de calidad en negro o color, hasta de 15 millones de ejemplares anuales al término del periodo 2009/2011.

La Agencia ofrecerá a los organismos de los distintos organismos de la Administración el asesoramiento y la gestión de trabajos editoriales y de imprenta, y realizará una intensa actividad de contactos con los Departamentos Ministeriales y sus organismos dependientes para dar a conocer la capacidad y calidad de producción de que dispone y ofrecerles los servicios de venta y distribución de sus publicaciones.

Durante el año 2009, los recursos humanos que van a quedar liberados, con motivo de la reducción de la tirada del periódico oficial en papel, recibirán formación para pasar a reforzar las áreas de producción de ediciones propias y coediciones.

2.4. Inversiones

Las decisiones en materia de inversiones vienen determinadas por factores de innovación tecnológica y por las demandas de los ciudadanos/clientes de la Agencia. Dichas demandas presentan en el momento actual las siguientes características:

– Progresivo aumento de ediciones singulares con tiradas relativamente pequeñas, aumento de trabajos en color, alta exigencia en calidad y diseño y reducción de los plazos de ejecución y entrega de las obras.

– La generalización del acceso a Internet, y la rápida evolución de las nuevas tecnologías en general, incrementan su utilización por los ciudadanos, tanto para consultar el diario oficial y las bases de datos como para la realización de todo tipo de transacciones tales como compras de publicaciones, consultas al servicio de información, pagos de los servicios e inserción de anuncios en los diarios.

Teniendo en cuenta este contexto, se han venido programando las inversiones de los últimos años y las del futuro inmediato con los siguientes objetivos:

– Adquisición de herramientas que garanticen la autenticidad de los diarios oficiales ofrecidos en edición electrónica.

– Actualización tecnológica, fundamentalmente de los sistemas de impresión digital, y mejora de la impresión en color.

– Renovación de material obsoleto por uso o tecnología.

– Ampliación de la capacidad de comunicaciones y de los soportes necesarios para atender las crecientes demandas de acceso a la información que el BOE provee a los ciudadanos.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos señalados, las inversiones materiales e inmateriales previstas por la Agencia en el ejercicio 2009 son las siguientes:

– Sustitución del actual equipo de plastificado de cubiertas.

– Sustitución de la máquina de impresión Rolan Rekor de dos colores (obsoleta y con más de 20 años de uso) por una máquina offset o digital de cuatro colores y tamaño 70*100.

– Sustitución de la máquina de impresión offset GTO de un color y tamaño A3 extendido (con más de 20 años de uso) por una máquina offset de 2 colores para la realización de remendería en formato A3 extendido.

– Sustitución de parte de los sistemas centralizados de suministro de aire comprimido.

– Sustitución o ampliación de algunos dispositivos de los equipos para la realización de trabajos en color en el área de preimpresión.

– Actualización de las herramientas software propias de los sistemas de producción (rip's, aplicaciones de diseño y maquetación, etc.)

– Adquisición de software para la certificación electrónica de los contenidos de los diarios electrónicos.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Publicar puntualmente los diarios oficiales Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Registro Mercantil

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Páginas del BOE editadas para consulta en Internet *(nº)*	78.500	91.754	90.000	95.000	120.000
2. Páginas del BORME editadas para consulta en Internet (1) *(nº)*	–	–	–	–	70.000
3. Consultas a la página Web del BOE *(nº)*	800.000.000	688.738.590	850.000.000	850.000.000	850.000.000
4. Anuncios en el BOE *(nº)*	31.000	41.694	32.000	31.000	30.000
5. Anuncios en el BORME *(nº)*	26.500	32.718	28.000	27.000	27.000

(1) Hasta enero de 2009 no está previsto publicar la edición electrónica del BORME.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Dar la máxima difusión a la legislación y demás contenidos del diario oficial, facilitando su acceso a los ciudadanos

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Consultas a las bases de datos en Internet (1) ***(nº)***	40.000.000	86.019027	50.000.000	90.000.000	50.000.000
2. Ediciones propias, ejemplares vendidos (*) ***(nº)***	–	52.865	–	70.000	75.000
3. Documentos ofrecidos en bases de datos (*) ***(nº)***	–	2.551.747	–	2.600.000	2.650.000

(1) El cambio del sistema de acceso a la edición electrónica del diario oficial, a partir del 1 de enero de 2009, nos induce a prever un descenso en el número de accesos a las bases de datos.

(*) Son indicadores que no se habían llevado anteriormente al presupuesto.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Ofrecer, como medio propio de la Administración General del Estado, los servicios de edición, impresión y distribución que se soliciten

INDICADORES	2007		2008		2009
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Clientes institucionales (*) ***(nº)***	–	80	–	84	85
2. Obras coeditadas o editadas para terceros (*) ***(nº)***	–	123	–	124	125
3. Transacciones en la tienda virtual (*) ***(nº)***	–	3.672	–	3.700	3.700

(*) Son indicadores que no se habían llevado anteriormente al presupuesto.